



UNIVERSIDAD ALZATE DE OZUMBA
INCORPORADA A LA UNAM 8898-25

**“LA PSICOLOGÍA EN EL
SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO”**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

P R E S E N T A:

MAURA ELIZABETH DOMÍNGUEZ GARCÍA

ASESOR DE TESIS:

LIC. NOEL MORALES SOSA

FEBRERO 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Principalmente quiero darle gracias a Dios por darme la oportunidad de disfrutar de lo bella que es la vida y por guiarme en cada paso que doy. Por darme la gran y hermosa familia que ha creído en mí y me ha visto crecer. Gracias a ti señor por poner en mi camino a cada una de las personas que he conocido y me estiman, ya que de cada una de ellas he tomado cosas positivas que me han hecho crecer.

A mis padres les agradezco por confiar en mí por seguir apoyándome tanto moral como económicamente. A pesar de esas decisiones tomadas a destiempo he logrado cumplir con todo aquello comentado con ustedes. Mil gracias por impulsarme a ser una profesionista y no conformarme con pequeñas cosas, LOS AMO MARY Y ALEX, estoy sumamente orgullosa y me siento muy afortunada por tenerlos como padres.

Mis hermanas Mely y Dany las AMO chamaquitas, su llegada fue una inmensa alegría para mí, sé que no soy perfecta pero en todo momento recuerden que estoy para ustedes cuando lo necesiten.

A mi pequeña nueva familia. No hace mucho que la comenzamos, no han sido momentos fáciles pero si de gran felicidad y más por la llegada de nuestra pequeña MILA "TE AMO hija y como muchas veces te lo he dicho: quiero ser un ejemplo para ti; una de tantas cosas que te he platicado la estoy logrando en este momento y tú eres aquello que me impulsó a lograrlo". A ti Ehecatl te agradezco por cómo eres y te has comportado conmigo eso ha hecho que cada día me esfuerce más, me fije metas, objetivos y poco a poco ir lográndolos.

Licenciados Bere y Cele mil gracias por abrirme una puerta más "Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco" lugar de nuevos conocimientos y experiencias. Me enseñaron a ver las cosas de distinta forma y lo más importante a disfrutar cada momento y cada una de las cosas que hago. Lo que siempre tengo presente de

ustedes es el "chinga Elisita ponte chingona" eso para darme ánimos a cada una de las cosas positivas que hacía en su compañía.

A mi profesor y compañero Noel gracias por creer en mí, por darme ánimos e impulsarme a concluir y poder cerrar un ciclo más en mi vida académica.

Gracias a la Universidad Alzate de Ozumba y a su gran equipo de profesores que motivaron mi formación hacia la realización como profesionista.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I.- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	7
1.1 JUSTIFICACIÓN	7
1.2 OBJETIVOS	8
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
1.4 METODOLOGÍA	9
1.5 HIPÓTESIS	9
CAPÍTULO II.- ANTECEDENTES DE LA PRISIÓN	10
2.1 La prisión.....	10
2.2 La aparición de la prisión: distintas épocas y culturas	13
2.3 La prisión en México.....	15
2.4 El Sistema Penitenciario	18
2.5 Primeras prisiones en México	20
CAPÍTULO III.- LA PSICOLOGÍA DENTRO DEL SISTEMA PENITENCIARIO	24
3.1 Psicología	24
3.2 Psicología Jurídica (psicología penitenciaria)	28
3.3 Tratamiento penitenciario.....	31
CAPÍTULO IV. DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	34
4.1 Antecedentes	34
4.2 Misión, Visión y Objetivos	36
4.3 Funciones.....	37
4.4 Organigrama	40
CAPÍTULO V. LA CONDUCTA (causas genéticas, orgánicas, ambientales-situacionales)	41
5.1 Conductismo.....	43
5.2 Personalidad	45
5.3 DSM-IV	46
5.4 Trastornos de la personalidad	47
CAPÍTULO VI.- APLICACIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN EL CENTRO REVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CHALCO.	49
6.1 Función del psicólogo	49
6.2 Enfoque psicoterapéutico utilizado	58
6.3 Actividades realizadas con población sentenciada	58
CONCLUSIONES	61
ANEXOS	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	77

INTRODUCCIÓN

La presente investigación parte de los orígenes de la prisión y la evolución de ésta a través de los años y de distintas culturas, analiza la aplicación de la psicología dentro del sistema penitenciario principalmente en el Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco, se describe cada una de las actividades que son realizadas por el psicólogo detallando la intervención psicológica e identifica que enfoques son apropiados para aplicar a la población.

Nuestra sociedad está regida por ciertos lineamientos que deben ser cumplidos para tener un adecuado funcionamiento, de no ser así los seres humanos como integrantes de la sociedad comenzamos a tener conductas inadecuadas que en muchas ocasiones conducen a delinquir, por lo que existen centros de readaptación social con la finalidad de sancionar a quienes han cometido un delito que ponga en riesgo a la sociedad.

En la antigüedad se utilizaban los castigos corporales como pena para castigar a aquellos que presentaban conductas inadecuadas con las que se veía afectada la sociedad, la persona castigada era exhibida con el fin de provocar miedo a su público y alguno de estos se limitara a tener conducta similar o igual al castigado.

Conforme pasan los años se van teniendo cambios y es como estos castigos son sustituidos por la privación de la libertad, surgiendo así la necesidad de crear un sistema penitenciario siendo este el encargado de sustituir los atroces castigos que violaban los derechos humanos por oficios y actividades que mantienen ocupado al interno o persona durante su estancia en un centro penitenciario. Así mismo surge la necesidad de no solo aislar a la persona o interno sino también de reformarla y reintegrarla a la sociedad como un ser productivo; esto a través de tratamientos que se brindan dentro de los centros preventivos.

Por tanto, el propósito de la prisión en México como lo define el artículo 18 Constitucional es lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir. Esto se debe lograr con base a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación que se les da para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

CAPÍTULO I

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación trata de explicar la experiencia obtenida durante el servicio social y prácticas profesionales llevadas a cabo en el Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco aplicando la psicología como ciencia para un adecuado funcionamiento y control de la población.

Dándome, con ello, la oportunidad de trabajar tanto con población varonil como con población femenil y así aplicar mis conocimientos de la Psicología que nos llevan a un diagnóstico y por ende a un tratamiento para el bienestar del individuo.

Con lo anterior, puedo decir que aplicar mis conocimientos de la Psicología en un centro preventivo es apasionante y muy interesante, ya que encontramos un sin fin de personalidades, patologías y modos de vida que llevan al individuo a delinquir y por lo tanto a coincidir en lugar y tiempo.

Al trabajar dentro de un Centro Preventivo me pude percatar de las limitaciones y necesidades a las que se encuentra sujeto el individuo entre las cuales se encuentran incomunicación con el núcleo familiar, cambio total en el círculo social y en especial, un cambio en la percepción del tiempo, esta última, como pude darme cuenta, afecta el autoestima del individuo provocando así sentimientos de soledad e induciendo muchas veces al suicidio.

Por otro lado, al trabajar con personas privadas de su libertad, hace darme cuenta de la importancia y la infinidad de puntos que se pueden trabajar poniendo en práctica la Psicología tanto individualmente como en conjunto con otras áreas de trabajo del Centro Preventivo como lo son el área de Trabajo Social y área Educativa, ya que específicamente con estas áreas podemos desarrollar y trabajar

las relaciones sociales, familiares e interpersonales para que haya un adecuado control y el individuo sea funcional.

Con todo lo anterior y con la experiencia obtenida al tener la oportunidad de trabajar con una población de un Centro Preventivo puedo decir que con una adecuada aplicación de mis conocimientos de la Psicología se me facilito mantener el control de cierto grupo, primeramente generando confianza para así lograr identificar aquello que los orillaba a delinquir o para justificar su estancia en ese lugar, posteriormente poder dar un tratamiento y obtener un resultado positivo.

1.2 OBJETIVOS

Objetivo general:

- ❖ Analizar la aplicación y función de la Psicología en el Sistema Penitenciario.

Objetivos específicos:

- ❖ Identificar que Enfoques Terapéuticos son los más adecuados y aplicables en un Centro Preventivo.
- ❖ Detallar las áreas que trabajan en conjunto con la Psicología para la intervención con el individuo.
- ❖ Describir de qué forma es desempeñada la Psicología en un Centro Preventivo.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para muchas personas el funcionamiento de una penitenciaría en México es sinónimo de brutalidad, maltrato y corrupción y además de poca o nula rehabilitación del preso, por ello, mi pregunta de investigación es:

¿Qué objetivo tiene la Psicología dentro del Sistema Penitenciario Mexicano?

1.4 METODOLOGÍA

La presente investigación es de tipo documental y con un enfoque cualitativo, entendiéndose así como una Tesis de Investigación Documental a:

Los trabajos cuyo método de investigación se centra exclusivamente en la recopilación de datos existentes en forma documental, ya sea de libros, textos o cualquier otro tipo de documentos; su único propósito es obtener antecedentes para profundizar en las teorías y aportaciones, ya emitidas sobre el tópico o tema que es objeto de estudio, y complementarlas, refutarlas o derivar, en su caso, conocimientos nuevos (Muñoz, 1998, pag.9).

Entendiendo así a la investigación como la actividad realizada para descubrir un conocimiento o solucionar un problema, de esta manera, la investigación documental espera cumplir estos propósitos a través de la revisión, análisis y comentarios críticos que se generen de la revisión de los documentos seleccionados.

1.5 HIPÓTESIS

La aplicación de la psicología dentro del sistema penitenciario tiene como finalidad generar o brindar conocimientos que ayuden a los cambios sociales y retos que enfrenta la sociedad. Esta se ejerce para ayudar a los infractores en su proceso de reinserción social.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE LA PRISIÓN

Este capítulo se hace referencia al origen e inicios de la prisión desde épocas prehispánicas hasta nuestra actualidad, de la necesidad que surge en nuestra sociedad por aislar a personas que presentan comportamientos inadecuados y que de cierta forma nos perjudican, llegando así a la conclusión en cada época de tiempo que merecían ser castigados.

De igual forma se muestra cómo ha ido cambiando a lo largo del tiempo el concepto de prisión, ya que en sus inicios solo era considerada como un castigo y en nuestra actualidad el objetivo de la prisión es una reinserción en la sociedad de aquellos que delinquen y sean capaces de ser personas productivas para la sociedad.

Así mismo, se ubican cambios en el Sistema Penitenciario Mexicano desde sus inicios hasta nuestra época actual, con la principal intención de conocer los cambios que ha presentado y poder distinguir si se ha cumplido el objetivo principal que es la reinserción social del individuo privado de su libertad.

2.1 La prisión

La prisión es y ha sido una institución utilizada desde tiempos remotos, para cumplir con la función de asegurar a los delincuentes de tal manera que éstos no eludan las consecuencias jurídicas de sus acciones antisociales. Así como una forma de castigo para lograr la corrección y el arrepentimiento de los delincuentes

Lima Malvido (94) menciona que la palabra prisión proviene del latín prehensio-onis, significa “detención” por la fuerza o impuesta en contra de la voluntad. Sitio donde se encierra y asegura a los presos.

La Prisión como institución existió antes de que la ley la definiera como pena. La Constitución la considera el establecimiento destinado a la extinción de la pena corporal. La Constitución usa el vocablo pena corporal en el sentido de privación de la libertad corporal, y no en el sentido amplio, ya que éste comprende todos los males que se imponen en el cuerpo de una persona para ocasionarle un dolor o grave molestia física al condenado.

Cuello Calón (74) la prisión es el establecimiento penal en donde se recluyen los condenados y donde permanecen en, mayor o menor grado, privados de su libertad, sometidos a un determinado régimen de vida, y, por lo común, sujetos a la obligación de trabajar. Es un sitio en donde se ejecuta la sentencia de un sujeto condenado con pena privativa de la libertad corporal, por haber cometido un delito que previamente se establece.

Goffmann (72) se refiere a la prisión como aquella organización en donde los sujetos que en ella viven están sometidos a una sola autoridad; en que, en mayor o menor medida, están separados completamente del mundo circundante; y en que todos los procesos vitales y necesidades de los internos están administrados según un plan o reglamento interno, que reclama para sí la total persona de los internos, y elimina la separación usual de ámbito de trabajo, vivienda y de tiempo libre.

Foucault (81), señala que es una institución que naturaliza el poder legal de castigar, como legaliza el poder técnico de disciplinar.

Pe. a Mateos (97) señala que los vestigios que nos han dejado las civilizaciones más antiguas (China, Egipto, Israel y Babilonia) muestran a la prisión como un lugar de custodia y tormento, siendo aprovechada en determinadas ocasiones para averiguar determinados aspectos del proceso criminal. En idéntico sentido, García Valdés (82) comenta que todos los derechos antiguos y ordenamientos medievales establecen que la prisión es un lugar de retención.

El origen de la palabra cárcel la encontramos en el vocablo latino *coercendo* que significa restringir, otros dicen que tiene su origen en la palabra *carca*, término hebreo que significa meter una cosa. (Rivas, 2012).

La cárcel es un lugar destinado a la custodia de los delincuentes por el tiempo que dure el proceso para determinar su posible responsabilidad penal, y por otro lado, la prisión es el lugar destinado para el cumplimiento de una condena otorgada a través de una sentencia condenatoria dictada por el órgano judicial correspondiente.

La creación de las cárceles surgió ante la necesidad de mantener en secreto el tratamiento de la delincuencia. Las ejecuciones llevadas a cabo en público, fueron cada vez más discretas hasta desaparecer, por completo, de la vista pública. Las toreras consideradas como bárbaras, tenían que ser modificadas por otra cosa. Foucault señala que la elección de la prisión se debió a la elección por defecto, en una época en la que la problemática era, mayoritariamente, la de castigar al delincuente, la privación de la libertad se revelaba como la técnica coercitiva más adecuada y menos atroz que la tortura.

Una prisión o cárcel es una institución autorizada por el gobierno donde son encarceladas las personas consideradas por la ley como autores de un determinado crimen. Pueden ser instalaciones en las que se encarcele a los prisioneros de guerra.

El objetivo de las prisiones o cárceles varían según las épocas y sobretodo las sociedades:

- ❖ Proteger a la sociedad de los elementos peligrosos
- ❖ Disuadir a quienes pretenden cometer actos contrarios a la ley
- ❖ Reeducar al detenido para su reinserción a la sociedad
- ❖ Impedir que los acusados puedan huir comprometiendo su próximo proceso, se habla en este caso, prisión preventiva.

Carrera (98) utiliza el término detención para comprender o encuadrar a cualquier tipo de castigo que prive al delincuente de su libertad. Señala con el nombre de detención, todas las formas congéneres de castigo, consistentes en encerrar al reo en un lugar de pena al que se denomina prisión, cárcel, casa de fuerza, galera, casa de disciplina, ergástula, etc.

2.2 La aparición de la prisión: distintas épocas y culturas

Fue hacia el año 640 d.C cuando encontramos la cárcel construida como tal, en Grecia y Roma, destinada a encerrar a los enemigos de la patria. Hacia 1300 encontramos en Francia la casa de los Conserjes, que fue transformada en cárcel y la famosa Bastilla lugar donde se encerraban a los delincuentes políticos. En Inglaterra, durante la primera mitad del siglo XVI se instaura la primera casa de corrección para mendigos, vagos y prostitutas, con el objeto de frustrarlos y así corregir sus vicios. (Rivas, 2012).

Garrido (83) señala que la figura de la prisión ha sido utilizada desde épocas muy remotas de la cultura humana, por mencionar algunas podemos citar:

En la época antigua existían penas privativas de la libertad, las cuales eran compurgadas en lugares conocidos como cárceles, dichos lugares no eran más que calabozos infestados de gusanos, enfermos de lepra y en ocasiones de animales salvajes como leones y panteras, esto para crear en los presos una especie de terror psicológico.

En China los delincuentes, una vez que eran reclusos en las cárceles, eran obligados a realizar trabajos forzosos, además se les aplicaban diversas técnicas de tortura, tales como el hierro caliente.

En Babilonia las cárceles eran conocidas como lago de leones, en los cuales prácticamente los calabozos o celdas en donde eran recluidos los presos se encontraban inundados por agua.

En Egipto, las cárceles consistían en una especie de casas privadas en los cuales los presos eran obligados a desempeñar trabajos forzosos.

Japón, por su parte dividía, su territorio en dos tipos de cárceles, la cárcel del norte, era destinada para recluir a los delincuentes condenados por delitos graves y la cárcel del sur para aquellos delincuentes condenados por delitos menores.

En Grecia, se manejaron tres tipos de prisiones; la de custodia que tenía como finalidad retener al delincuente hasta el día que el juez dictara sentencia; el Sofonisterión que era el lugar destinado para los delincuentes de los delitos considerados como no graves y la del Suplicio que era para los delincuentes de los delitos graves, esta última se ubicaba en parajes desérticos. Cabe destacar que los griegos también contaban con una prisión por deudas, la cual consistía en privar de la libertad a los deudores en las casas de los acreedores, en donde los deudores eran considerados como esclavos hasta que pagaban la deuda.

En la Edad Media no existió la pena privativa de la libertad, ya que en ese momento se encontraban vigentes las penas corporales como los azotes, amputaciones de los miembros del cuerpo. Además existían las penas infamantes y las penas pecuniarias, así como la prisión como medio de custodia o resguardo hasta la celebración del juicio, dicha custodia o resguardo se llevaba a cabo en castillos, torreones y calabozos.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII se realizaron grandes protestas por parte de filósofos y teóricos del derecho, respecto a los actos sanguinarios de los que se valía la autoridad para aplicar justicia y los cuales se convirtieron en un tipo de circo para la población de la época.

Es a finales del siglo XVIII en que culmina la evolución de la prisión y se generaliza su utilidad como sanción, su buena aceptación se debió a que además de no ser tan cruel como la pena de muerte o las penas corporales puede servir para retribuir, por esto se llegó a pensar que la prisión fue el gran invento social de la época.

2.3 La prisión en México

Los aztecas

En la sociedad azteca no se explica la necesidad de una cárcel sino que casi invariablemente se recurría a la pena de muerte. Había una cierta trabazón entre la ética social y la religión de los aztecas que los llevaba a compurgar, a limpiar y a expiar los errores aquí en la tierra, de una manera profunda, toda vez que no creían en que algún castigo esperaba al pecador después de la muerte. Bajo el régimen de terror en que se vivía en Tenochtitlán, la cárcel no era necesaria. No se esperaba tampoco la regeneración del delincuente, sino que el fin del castigo era la clásica venganza social.

En relación a la cárcel, González de Cossío (63) en sus Apuntes para la Historia del Jus Puniendi en México, explica que la prisión era de carácter preventivo y duraba mientras se terminaba el juicio de la sentencia o se llegaba el tiempo de aplicar la pena correspondiente. La Petlacalli o la Teilypiloyan que estaba destinada para los delincuentes merecedores de la pena de muerte o para los esclavos destinados al sacrificio, era un galerón con un orificio practicado en la parte superior, por donde se les bajaba comida y cerrándolo, se les dejaba en grande oscuridad. En él había también reductos más o menos particulares, como jaulas de gruesos maderos, a los que daban el nombre de Cuauhcalli o casas de madera. En cuanto al Cuauhcalli se trataba de una jaula de madera, muy estrecha, destinada a los cautivos que se debían sacrificar y a los reos de pena capital.

Lo mismo el Teilpiloyan y el Cuauhcalli se mantenían con suficiente guardia, y a los reos de muerte se les daba un alimento escaso. A los cautivos, por el contrario, regalaban lo mejor para que llegaran en buen estado al sacrificio.

Los mayas

Aunque la prisión no era un castigo en sí, servían a modo de cárceles unas jaulas de madera en las que se custodiaba a los prisioneros de guerra, a los condenados a muerte, a los esclavos prófugos, a los ladrones y adúlteros, en general a los delincuentes de cierta clase. La función de dichas cárceles entre los mayas fue igual a las que se desempeñaron entre los aztecas; sitios de reclusión mientras se ejecutaba la sentencia que generalmente consistía en la pena de muerte.

Época Colonial

Se expidieron las Leyes Indias donde por primera vez en México se menciona la privación de la libertad como pena, así el régimen penitenciario encuentra su primera base importante, al declararse en la normatividad establecida para esa época que: el lugar a donde los presos deberán ser conducidos será la cárcel pública, no autorizándose a particulares a tener puestos de prisión, detención o arresto que pudieran construir sus cárceles privadas, estas leyes contenían algunos principios básicos que subsisten hasta hoy en nuestra legislación: separación de internos por sexos, necesaria existencia de un libro de registros, prohibición de juegos de azar en el interior de las cárceles y el que las cárceles no deberían de ser privadas, conjuntamente con un sinnúmero de disposiciones jurídicas que regularon la vida durante los tres siglos que perduró la época colonial en nuestro país.

Época Independiente

Poco tiempo después de iniciada la guerra de Independencia, en el año de 1814, se expidió el Primer Reglamento mediante el cual se debería sujetar el

funcionamiento de las cárceles de la Ciudad de México, el cual fue reformado en el año 1820.

Después de la consumación de la Independencia, en 1826 se establece el trabajo como obligatorio y que ningún recluso podría estar en la cárcel si no cumplía los requisitos que para ello estableciera la Constitución.

Para la separación de los presos, se destinó en 1834 la Cárcel de la Ciudad para sujetos en procesos y la de Santiago Tlatelolco para los sujetos a presidio o destinados a trabajar en obras públicas.

Época Actual

La historia de la prisión en México, al igual que el resto del mundo se encuentra ligada al horror, al sufrimiento y a la constante violación de los derechos humanos de los reclusos, así una costumbre europea que se extrapoló a nuestro país, entre muchas otras, fue la deportación de presos a lugares remotos, alejados de poblaciones; en México a partir de 1860 se practicó el traslado penal de rateros y vagos a Yucatán, y posteriormente al Valle nacional –valle de la muerte- en Oaxaca, entre otras formas de deportación, y fue hasta 1905 que en un decreto del General Porfirio Díaz, se destinó a las Islas Marías para el establecimiento de una Colonia Penitenciaria dependiente del Gobierno Federal.

En la constitución de 1917 se marcaron los lineamientos más claros para la operación del Sistema Penitenciario. En esta se limitó la prisión preventiva al procedimiento por el delito que merecía pena corporal y ordenó la plena separación entre procesados y condenados, estipuló que toda pena de más de dos años de prisión se hiciera efectiva en colonias penales o presidios que dependieran directamente del Gobierno Federal y que estarían fuera de las poblaciones, debiendo pagar los estados a la Federación los gastos que correspondieran por el número de reos que se alojarán en dichos establecimientos.

En el año de 1918, el reglamento interior de la Secretaria de Gobernación, establecía la reducción de penas por delitos de orden federal y llevaba los asuntos relativos a la Colonia Penal de las Islas Marías, reos federales e indultos, las cuales eran ejecutadas por el Departamento Consultivo de Justicia.

2.4 El Sistema Penitenciario

Instituciones penitenciarias o sistema penitenciario es el término con el que se designan a las instituciones o al sistema establecido para el cumplimiento de las penas previstas en las sentencias judiciales; especialmente las penas de reclusión, cuyo propósito, en el derecho penal contemporáneo y el derecho penitenciario, es la reinserción social del condenado.

Habitualmente la institución penitenciaria es la cárcel o prisión, pero la denominación puede ser diferente, así como su organización administrativa y sus métodos y características: centros penitenciarios abiertos o cerrados, de mínima seguridad o máxima seguridad, hospitales o centros psiquiátricos penitenciarios (hospital penitenciario, hospital psiquiátrico penitenciario), etc.

El sistema penitenciario es eslabón del proceso de seguridad pública, que empieza y termina con la prevención del delito.

El Sistema Penitenciario mexicano cuenta con:

- ❖ 419 centros penitenciarios con 188 mil 147 espacios.
- ❖ 13 centros federales con 18 mil 684 espacios
- ❖ 305 centros estatales y 10 De la Ciudad de México con 165 mil 419 espacios
- ❖ 91 centros municipales con 4 mil 044 espacios

El 50% de las instalaciones penitenciarias del país (226 centros de reclusión estatales y municipales) tiene sobrepoblación.

50% de la población se concentra en 30 centros de reclusión.

7 estados concentran el 52% de la población penitenciaria: Ciudad de México, Estado de México, Baja California, Jalisco, Sonora, Nuevo León y Puebla.

El Sistema Penitenciario Mexicano deberá ir de la mano de la sociedad para hacer una realidad la reinserción social:

- ❖ Con el sector académico: para impulsar proyectos de investigación en materia penitenciaria desde un enfoque multidisciplinario para fortalecer la administración, la operación y el tratamiento en los centros.
- ❖ Con el sector social: para crear una red de apoyo y servicios que fomente la inclusión positiva de la población penitenciaria a sus comunidades, una vez que es liberada.
- ❖ Con el sector privado: para garantizar que las inversiones que se realicen en el sector penitenciario incluyan entre sus objetivos a la reinserción social y que su participación abone a la misión que el Estado tiene en la materia.

Las funciones esenciales de la administración penitenciaria son:

PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD

- ❖ Proteger mediante el confinamiento seguro de las personas acusadas y/o sentenciadas por cometer un delito.
- ❖ Servir a través de la reinserción social de las personas reclusas, una vez que recuperan la libertad.
- ❖ Proteger al personal penitenciario.

- ❖ Contar con la fortaleza para identificar y alejar al personal de conductas que corrompen a la institución
- ❖ Generar condiciones de vida digna para las personas internas.

Centros Preventivos y de Reinserción Social

Son instituciones encargadas de albergar, custodiar y asistir a aquellas personas puestas a disposición por la autoridad judicial, ya sea por reclusión preventiva, tratándose de procesos penales o prisión punitiva de sentenciados para el cumplimiento de las penas, a través de la ejecución impuesta en las sentencias judiciales, y cuyo propósito, en el derecho penal contemporáneo y el derecho penitenciario, es la reinserción social del individuo privado de su libertad, atendiendo en todo momento los principios de defensa, seguridad jurídica, legalidad, vida digna y ética social, con respeto absoluto a sus derechos fundamentales.

La Secretaria de Seguridad, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social es el órgano del Poder Ejecutivo al que corresponderá la ejecución de las sanciones privativas y medidas restrictivas de la libertad, así como la dirección y el control de la administración y la seguridad de todos los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, los cuales integran la base central del Sistema Penitenciario del Estado de México.

Estos centros están conformados por distintas áreas: Dirección, Secretaria General, Administración y Servicios, Seguridad, así como Áreas Técnicas para el tratamiento técnico en materia psicoterapéutica, sociocriminológica, pedagógica, laborterapia, actividad física y salud integral.

2.5 Primeras cárceles en México

La Acordada

Durante la época del Virreinato de la Nueva España, El virrey Duque de Linares creó, de acuerdo con la Audiencia, de donde tomó el nombre de Acordada, un tribunal con sentencias inapelables y exentas de dar cuenta de ellas a la Sala del Crimen, por lo que tuvo extensa jurisdicción.

Para servicio de dicho Tribunal que fue muy eficiente en el siglo XVIII, se destinaron unos galrones en Chapultepec que funcionaba como cárcel. Más tarde, ésta se trasladó a un sitio cerca del Hospital de Pobres, ubicada en la calle de Patoni entre Balderas y Humboldt. En aquellos tiempos funcionó en forma precaria la cárcel de la Acordada, pero en 1776 fue arruinada por un terremoto y la reconstrucción practicada se aprovechó para dotar el edificio de tales seguridades y distribución, que se convirtió en la mejor cárcel de su tiempo.

Cárcel de Belén

En 1863 quedó clausurada la ex-Acordada, el día 22 de enero y desde entonces se convirtió en cárcel, llamada primero Nacional y después Cárcel Municipal, por haber dependido del Ayuntamiento y ser sostenida con sus fondos. Por mucho tiempo fue la Cárcel General del Distrito y el nombre de Belén le venía de que primeramente fue el Colegio de Niñas de Belén.

Cárcel de Lecumberri.

Llamada también Cárcel de la Ciudad de Méjico, data de 1881, época en la que el doctor Don Ramón Fernández, gobernador del Distrito Federal, nombró una comisión especial para sugerir reformas al Código Penal. Dicha comisión presentó su trabajo en 1882, proponiendo la creación de un sistema penitenciario basado en el irlandés de Crofton. El proyecto fue elaborado por el señor ingeniero Torres Torija, siguiendo en algo el confeccionado para los profesores de Bellas Artes en 1868, pero mejorando la disposición de las crujías, la distribución de los talleres y patios de ejercicio. En 1885, la Secretaria de gobernación aprobó el proyecto y

acuerdo para comenzar el edificio destinado a hombres, con un total de 724 celdas. El ingeniero militar Miguel Quintana inicio las obras en la zona de San Lázaro, al oriente de la ciudad. Mas quien las concluyo fue el arquitecto Antonio M. Anza en 1897, aunque no se pudo poner enseguida en servicio porque no estaban conectados los albañales con el Gran Canal de Desagüe del Valle. Finalmente fue inaugurada el 29 de septiembre de 1900 después de haberse expedido el Reglamento General de Establecimientos Penales del Distrito y el Reglamento especial de la Penitenciaría, que comenzaron a regir el mismo día 29.

Por un Decreto publicado en el "Diario Oficial" de 30 de enero de 1933, se convirtió esta penitenciaría en una cárcel promiscua al dar cabida a procesados y sentenciados de ambos sexos; sistema que pervivió hasta 1954, año en que se fundó la Cárcel de Mujeres. Mas, hasta 1976 inclusive, funciono una estancia femenina, adonde iban las mujeres detenidas en tanto se las turnaba a Cárcel de Mujeres. Este sistema, aunque inadecuado a todas luces, se practicó para la cercanía de los Juzgados o Cortes Penales. Actualmente, las detenidas que iban a Lecumberri, son llevadas a las estancias femeninas de los Reclusorios Norte y Oriente, que son cárceles preventivas para varones, inauguradas en 1976. Esto se practica de acuerdo a la jurisdicción donde hayan delinquido, puesto que también se les envía momentáneamente a las cárceles de Coyoacán o Villa Alvaro Obregón, mientras son turnadas a Cárcel de Mujeres.

Centro Femenil de Rehabilitación.

Ésta es la denominación actual de la originalmente llamada cárcel de Mujeres, que fue concluida desde el año de 1952, en la zona de la ciudad conocida como Iztapalapa, rumbo a Puebla, pero no pudo ser oficialmente inaugurada hasta 1954. Con respecto a la causa de este retraso se narra un hecho singular: que el señor arquitecto Alonso Mariscal realizó una visita a las obras en compañía de sus alumnos, durante la cual se expresó en el sentido de que, si bien estaba impresionado por la obra del Gobierno y del arquitecto Ramón Marcos Noriega,

autor del proyecto para el establecimiento femenino, se sentía en el deber, frente a los alumnos de su escuela, de aprovechar la lección negativa a ese establecimiento, en la que le interesaba el espíritu, principalmente y que en ese lugar, sombrío y con profusión de rejas, el espíritu podía resumirse en una sola palabra: sadismo.

CAPÍTULO III

LA PSICOLOGÍA

En este capítulo muestro una breve historia de la Psicología, sus inicios, algunas ramas o sub campos y sus objetivos.

3.1 Psicología

El término psicología proviene de dos palabras griegas: psyche (mente, espíritu) y logos (conocimiento o estudio) y se define como el estudio de la conducta y de los procesos mentales. (Kelly y Saklofske, 1994).

La psicología es la ciencia que estudia el comportamiento humano desde el punto de vista del proceso mental que lo origina, lo acompaña o lo explica.

La psicología proporciona al sujeto que la estudia un conocimiento más claro y profundo sobre su propia persona, sus mecanismos mentales, sus procedimientos internos, que en ocasiones permanecen demasiado oscuros o sin relevancia alguna en la conciencia de la gente. Aclarar los propios fenómenos internos es una buena base para comportarse con mayor eficacia, adecuación y felicidad a lo largo de las diferentes situaciones que se presentan en la vida.

Los objetivos de la psicología son describir, entender, predecir y controlar la conducta. Sobre todo se propone beneficiar a la humanidad (Kimble, 1989).

La psicología nació hace siglos como una rama de la filosofía, la cual se ocupaba del estudio del conocimiento, de la realidad y la naturaleza humana. En cambio, la historia de la psicología como ciencia es reciente, pues se remonta a unos 120 años.

La historia de la psicología científica empezó en 1879 en Leipzig (Alemania). Allí Wilhelm Wundt, "el padre de la psicología", fundó el primer laboratorio psicológico para examinar la experiencia consciente.

Wundt se preguntó de qué manera se formaban las sensaciones, las imágenes y los sentimientos y para averiguarlo observó y calculó estímulos de varias clases (luces, sonidos y pesos). El estímulo es cualquier energía física que afecta a una persona al producir una respuesta sensorial. Utilizó la introspección (ver hacia adentro) y la medición rigurosa para analizar sus reacciones frente a varios estímulos. Denominó a este proceso autobservación experimental porque usó tanto el entrenamiento de introspección como la medición objetiva (Lieberman, 1979).

Aunque los métodos de Wundt tenían muchas limitaciones, su hincapié en la observación y la medición rigurosa dieron a la psicología una orientación científica.

La psicología se fundamenta en el método científico, ya que actualmente no es posible estudiar a la psicología sin incluir varias asignaturas referentes a él. Por tanto, es necesario estudiar estadística, método experimental, en algunos casos lógica matemática y teoría de la ciencia. Esto significa que el estudio psicológico pretende un nivel científico.

Podemos definir a la psicología como una disciplina única, lo cual se hace la mayor parte de las veces; sin embargo, el campo que abarca en realidad es una colección de subcampos. Cada uno tiene sus características y formalidades; al conjunto de estos podría llamársele estudios psicológicos en vez de psicología (Koch, 1982).

Principales ramas de la psicología

Psicología Clínica - es la más conocida en el campo laboral del psicólogo. Su objetivo consiste en promover la eliminación de los desajustes psíquicos. Para esto toma sus conocimientos acerca de las anormalidades de la conducta, sus explicaciones en el terreno de la psicología y los métodos que han desarrollado los autores para aliviar esos desajustes.

Riesman (91) La psicología clínica es un campo científico y profesional cuyo objetivo es aumentar el conocimiento de la conducta humana y promover el funcionamiento efectivo de los individuos.

Schraml (75) la define como la aplicación de diversos conocimientos, técnicas y métodos de las disciplinas psicológicas básicas y de otras disciplinas afines (psicoanálisis, antropología, sociología, etc.).

Psicología Educativa - se trata de una aplicación de la psicología en el terreno de la educación. Se estudia el proceso educativo, los factores que lo promueven y lo dificultan, los estímulos que favorecen el cambio de conducta y el aprendizaje en general. La elaboración y la aplicación de los test que miden la inteligencia y las demás capacidades del ser humano son una de las tareas especializadas en esta rama psicológica.

Psicología Industrial - Ésta es una aplicación de nuestra disciplina al campo laboral. Se estudian los requerimientos y las condiciones de un tipo de trabajo o de una empresa en particular y se establecen las características necesarias para desempeñar ese trabajo con eficacia. El psicólogo puede idear pruebas o test para detectar cuáles son las personas idóneas en cada tipo de trabajo. También puede promover algunos elementos del ambiente laboral para evitar o disminuir los accidentes de trabajo, los rumores, las agresiones o la falta de higiene en los establecimientos.

Psicología Social - es una aplicación de esta ciencia al terreno comunitario, como puede ser la familia, la escuela o la sociedad civil, o cualquier otra, como un club deportivo, una empresa o una orquesta. La interacción de los individuos dentro de cada tipo de sociedad a la que pertenecen es objeto de estudio y de aplicación con miras al mejoramiento comunitario. La propaganda, la opinión pública, la influencia de las tradiciones, de la educación y de la acción gubernamental son algunos de los factores que normalmente se toman en cuenta dentro de esta especialización.

Psicología Fisiológica - esta rama de la psicología estudia los procesos que tienen lugar en el sistema nervioso cada vez que se produce un tipo de fenómeno psíquico. Invariablemente, se da un paralelismo entre el fenómeno psicológico y el fenómeno fisiológico. Sin estos procesos fisiológicos sería imposible la percepción, la motivación, la emoción, el pensamiento y la memoria. Es de capital importancia el conocimiento de la interacción de estos dos planos, el psicológico y el fisiológico, sin caer en el reduccionismo, que eliminaría a alguno de los dos. Actualmente, se concentra la atención en el estudio de los fenómenos eléctricos y químicos producidos por el sistema nervioso.

Psicología del Desarrollo - se estudian las diferentes etapas en el desarrollo de una persona, desde su vida prenatal, la infancia, la adolescencia y la madurez hasta la ancianidad. Los avances en esta rama psicológica han propiciado un mejor tratamiento de cada una de estas etapas con el resultado de una prolongación de la vida en varios años como promedio. La psicología infantil es aplicable en guarderías, escuelas y hogares. La geriatría o estudio de la ancianidad es aplicable en el caso de los jubilados, los ancianos, los hospitales, etc.

Psicología Legal - se trata de una aplicación de esta ciencia al terreno del derecho. Se estudia especialmente la motivación de la conducta criminal o antisocial: como se puede descubrir la culpa en un acusado y como se puede juzgar la exactitud de un testimonio. Un tema debatido dentro de este campo es el famoso

"detector de mentiras", cuyo uso no ha sido admitido en muchos países como prueba oficialmente válida para apreciar la verdad supuesta que ofrece un testigo. El tratamiento de los delincuentes en la cárcel, su adaptación a la sociedad o su apoyo al salir de la prisión son algunos de los temas propios de esta aplicación psicológica.

3.2 Psicología Jurídica / Legal

Con la idea base de encontrar un modelo en el que el Derecho en su forma más práctica, la Sociología y la Psicología pudieran confluir (Schwartz, 1973) los teóricos del Derecho y la Psicología no se han puesto de acuerdo con respecto al término representativo de tal unión. Lo que parece claro es que se trata de una disciplina psicológica orientada al mundo del Derecho, con una autonomía comparable a la que poseen otras ramas de la Psicología, tales como la psicología clínica, industrial o educativa (Muñoz Sabaté, 1975).

Muñoz Sabaté (75) distingue entre una psicología del Derecho, en el Derecho y para el Derecho:

- a) La psicología del Derecho se incluye en el psicologismo jurídico, que se plantea el problema de la validez del Derecho partiendo de la base de que esté es una experiencia psíquica, en donde lo justo siempre es relativo.
- b) La psicología en el Derecho sugiere la idea de que todo el Derecho, o gran parte del mismo, está lleno de componentes psicológicos y que por tanto requiere de la psicología para su funcionamiento. Se trata ya de una Psicología Aplicada.

c) La psicología para el Derecho implica una psicología eminentemente probatoria. Es decir, no puede rebasar los otros límites ya que pertenece al campo de la Psicología a secas.

Muñoz Sabaté se inclina por la Psicología en el Derecho y para el Derecho como los componentes de la Psicología Jurídica: "Esta sería o estaría destinada a ser una rama de la Psicología que busca aplicar los métodos y los resultados de la psicología pura, y especialmente de la experimental, a la práctica del Derecho".

Teixodó (78) nos dice: al seguir que la Psicología Jurídica se ocupa de los modos de actuar (conducta y sus motivaciones) en aquellos casos específicos en que dichos comportamientos trasciendan la mera subjetividad, rebasando, al mismo tiempo, la frontera de la psicología pura, e involucren por ende producción de efectos jurídicos. La Psicología Jurídica viene a ser, en suma el análisis y descripción de una serie de comportamientos humanos jurídicamente significativos y predecibles dentro de la esfera particular de cuanto consideramos Derecho.

Las psicologías criminal, forense o penitenciaria abarcarán fines más restringidos. Por ejemplo para Dorsch (1977): La Psicología Criminal se encargará de la investigación sobre las motivaciones de determinados delitos y sobre la causa o causas de la delincuencia en general, así como de las características psíquicas del delincuente, su posición frente a la sociedad, etc. Es decir, se trataría de una línea más bien teórica en oposición a la Psicología Forense, íntimamente unida a la práctica judicial (responsabilidad y credibilidad de los testigos, pronóstico criminal, equidad en las sentencias, etc.). Por último, la Psicología Penitenciaria sería aquella destinada a que el tratamiento de los delincuentes, y en general todo el sistema penitenciario alcanzara la rehabilitación del delincuente.

Soria (05) citado por Ovejero (09) la Psicología Penitenciaria es la rama de la Psicología Jurídica que analiza y explica los procesos de evaluación y conducta de personas que se hallan, en custodia Penitenciaria, sean condenados o en espera

de juicio y aquellos procesos posteriores de tipo comunitario destinados a la reinserción social.

TRES FUERZAS DE LA PSICOLOGIA

PSICOANALISIS

El principal precursor Sigmund Freud.

Este modelo se basa en la experiencia de Sigmund Freud en el tratamiento clínico de casos de neurosis, fobias y diversos padecimientos psíquicos.

El psicoanálisis es una teoría sobre los procesos psíquicos inconscientes, que presenta una concepción ampliada de la sexualidad, de sus relaciones con el acontecer psíquico y su reflejo en lo sociocultural. El supuesto de que existen los procesos, fenómenos y mecanismos psíquicos inconscientes junto con el papel de la sexualidad y del llamado complejo de Edipo, que resulta en una diferenciación entre instinto y pulsión; así como la aceptación de la teoría de la represión y el papel de la resistencia en el análisis constituyen para Freud los pilares fundamentales de su edificio teórico.

Los llamados mecanismos de defensa son mecanismos psicológicos no razonados que reducen las consecuencias de un acontecimiento estresante, de modo que el individuo suele seguir funcionando con normalidad, entre ellos destacan: negación, represión, introyección, etc.

CONDUCTISMO

John Broadus Watson es considerado el padre del conductismo, propone que el conductismo o psicología objetivamente es una ciencia natural abocada al campo de las diversas adaptaciones humanas.

El condicionamiento clásico: cuando un estímulo precede siempre a otro y, en consecuencia lo predice. De esta forma, los animales modifican su conducta de determinada manera.

El condicionamiento operante: cuando se crean asociaciones entre las conductas es decir, respuestas y los acontecimientos externos es decir, los estímulos.

Reforzador: es cualquier estímulo que se le presenta a una persona para dar una respuesta, y que este estimula la partición de una respuesta.

El conductismo, el analisis experimental de comportamiento y la ingeniería de comportamiento, en el campo de la terapia como de la modificación de la conducta, es la filosofía especial de la psicología como ciencia del comportamiento, entendiendo este como la interacción históricamente construida entre el individuo y su ambiente físico, biológico y social. Cubriendo así rangos cognitivo, emotivos sensorios y motores.

HUMANISMO

Surgió como reacción al conductismo y al psicoanálisis, dos teorías con planteamientos opuestos en muchos sentidos pero que predominaban en ese momento además de que también surge por la segunda guerra mundial. Pretende la consideración global de la persona y la acentuación en sus aspectos existenciales, criticando a una psicología que, hasta entonces, se había inscrito exclusivamente como una ciencia natural, intentando reducir al ser humano a variables cuantificables o que en el caso del psicoanálisis se había centrado en los aspectos negativos y patológicos de las personas.

Su principal precursor es Abraham Maslow.

3.3 Tratamiento Penitenciario

Para García Valdés (77) el tratamiento Penitenciario es una acción individualizada sobre el detenido, tras su examen diagnóstico, pronóstico, con el fin de alejarlo de la reincidencia y favorecer su reinserción social.

Roberto Bergalli (76) propone entender el tratamiento como la resocialización o readaptación social sin referencia a la modificación de la personalidad.

Luis Garrido (76) señala que el tratamiento Penitenciario es el trabajo en equipo de especialistas, ejercido individualmente sobre el delincuente, con el fin de anular o modificar los factores negativos de su personalidad y dotarle de una formación general idónea, para así apartarle de la reincidencia y lograr su readaptación en la vida social.

Jean Pinatel (68) partiendo de la línea clínica o investigación clínica donde nos dice que reside en la acción individual emprendida con respecto al delincuente con el fin de remodelar su personalidad y así alejarse de la reincidencia y favorecer su reinserción social.

Tratar a los delincuentes es remodelar su sistema de valores, poniendo en marcha una cura psicomoral, en las condiciones exigidas de seguridad por su peligrosidad individual y procurando mejorar, mediante un trabajo de reeducación, sus posibilidades de adaptación social.

El diagnóstico readaptatorio es el pilar de un tratamiento eficaz, se basa en el conocimiento de la personalidad del interno, de sus intereses, aptitudes, valores de su desarrollo, de sus motivaciones, siendo esté integrado por un grupo interdisciplinario. Por lo que el tratamiento a nivel individual, grupal y familiar se coadyuva a una relación adecuada y constructiva del interno con su medio social, así mismo a medicar sus tendencias antisociales.

Reinserción Social

La aplicación del tratamiento readaptatorio es progresiva, técnica e individualizada. Se aplica por un equipo interdisciplinario con base en un trabajo concientizador de normas, valores, conocimientos, hábitos y habilidad desde la especificidad de cada una de las áreas involucradas en el tratamiento readaptatorio:

Psicología Trabajo Social Medicina Servicios Educativos Laboral y Vigilancia
Además de la participación de grupos de la sociedad civil.

Sin embargo, debido a las condiciones y necesidades actuales, se ha implementado el "Modelo Estratégico de Readaptación Social", basado fundamentalmente en los aspectos humanistas y científicos que han distinguido al penitenciarismo del Estado de México.

El objetivo de este modelo, es lograr que las personas privadas de su libertad modifiquen sus conductas antisociales a través de un proceso de concientización tanto del daño causado a la víctima, así como a la familia y a la sociedad, como medios para su adecuada reintegración social.

CAPITULO IV

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

El Sistema Penitenciario y de Prevención y Tratamiento para Adolescentes del Estado de México ha tenido una influencia determinante en el penitenciarismo de nuestro país; su estructura legal, así como la implantación de modelos novedosos de tratamiento para la reinserción social de los individuos privados de su libertad ha dado pauta y sembrado las bases para mantener el rumbo vanguardista en esta materia, exaltando permanentemente los principios de la dignidad humana, así como el irrestricto respeto a sus derechos fundamentales.

4.1 Antecedentes

- ❖ 1827- En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se asignan a las cárceles el papel de custodiar a los reos.
- ❖ 1857- Se prohíben las penas de mutilación, infamia, azotes, marcas, así como el tormento de cualquier especie; los delincuentes obtienen el derecho a un trato más humano.
- ❖ 1917- El artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos regula el Sistema Penitenciario Mexicano.
- ❖ 1918- Se dispone que los delincuentes compurguen la sentencia en territorio del de se cometió el ilícito.
- ❖ 1936- Se pide la "Ley sobre la Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Estado de México".
- ❖ 1952- El Congreso Nacional Penitenciario ratifica la necesidad de transformar las viejas prisiones en Centros de Readaptación Social.
- ❖ 1965- Con la reforma al Artículo 18 Constitucional se sustituye la palabra "Regeneración" por "Readaptación Social".
- ❖ 1966- Se promulga la "Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad" e inaugura el " Centro Penitenciario" (el primero a nivel

mundial en su tipo), con el que se implanta el Sistema de Tratamiento Progresivo Técnico.

- ❖ 1967- Se promulga la "Ley de Rehabilitación para Menores" e inician operaciones el "Centro Penitenciario" y la "Escuela de Rehabilitación para Menores".
- ❖ 1981- Se reforma la " Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad". Se crea la "Dirección de Prevención y Readaptación Social".
- ❖ 1992- Inicia operaciones la "Escuela de Rehabilitación para Menores" en el municipio de Zinacantepec, México.
- ❖ 1994- Se formaliza la creación del Instituto de Capacitación y Formación Penitenciaria.
- ❖ 1995- Entra en vigor la "Ley de Prevención Social y Tratamiento para Menores del Estado de México" en la que se establece la operación de las Preceptorías Juveniles en sustitución de las Delegaciones Tutelares. La Dirección de Prevención y Readaptación Social se eleva a nivel de Dirección General.
- ❖ 1997- Entra en funciones el mayor Centro Penitenciario del Estado, el de "Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca".
- ❖ 2002- Se aprueban las reformas a la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad.
- ❖ 2005- Se inaugura y se pone en marcha el Centro Preventivo y de Readaptación Social de "Otumba Tepachico".
- ❖ 2006- Se inaugura e inicia operaciones la "Penitenciaria Modelo" en Nezahualcóyotl. Se establece la figura del Juez Ejecutor de Sentencias.
- ❖ 2007- Entra en vigor la nueva Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México y la Cámara de Diputados aprueba la modificación al Código Penal y a la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad para desgravar algunos delitos, Entra en vigor la figura del Juez Ejecutor de Sentencias, el Beneficio de la Libertad Condicionada al Sistema de Localización y Rastreo y Ampliación de Sustitutivos Penales.

- ❖ 2008-2009- Se ponen en operación los programas integrales de ampliación, mejoramiento y significación de la Infraestructura Penitenciaria, así como de la implantación de Sistemas de Seguridad. Entran en vigor nuevas reformas en materia penal y procedimientos penales que incluyen el Sistema de Juicios Orales, así como el esquema jurídico de la presunción de inocencia.

4.2 Misión, Visión y Objetivo

Misión

Eficientar y consolidar los programas de materia de prevención y readaptación social, fortaleciendo las acciones tendientes a la prevención de conductas antisociales, la disminución de índices de reincidencia delictiva y la reincorporación Social de las personas privadas de su libertad como individuos productivos.

Visión

En los próximos años la población interna tenderá a incrementarse, por lo que la Dirección General desarrollará políticas interinstitucionales más eficientes con base en programas y sistemas de prevención social considerando, entre otros factores fundamentales, el establecimiento y eficacia de estrategias y aspectos que permitirán potencializar la labor Penitenciaria en el Estado de México.

Objetivo

Planear, ejecutar, controlar y evaluar los planes, programas y actividades que contribuyan a reducir los índices de criminalidad en el Estado de México, mediante el fortalecimiento y consolidación de sistemas integrales de prevención, rehabilitación, Readaptación y reincorporación Social de las personas privadas de su libertad.

4.3 Funciones

- ❖ Formular y someter a la aprobación del Secretario de Seguridad Ciudadana, los planes y programas de prevención y de readaptación social de la entidad, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos.
- ❖ Emitir lineamientos de orden interno por los que habrán de regirse las Instituciones Penitenciarias y de Reintegración Social para Adolescentes; así como verificar su cumplimiento.
- ❖ Organizar, dirigir y administrar el funcionamiento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social, Penitenciaria Modelo, Penitenciaria Femenil, Centro de Rehabilitación Psicosocial, Escuela de Reintegración Social para Adolescentes y Receptorías Juveniles Regionales.
- ❖ Instruir a los directores y/o encargados de las Instituciones Penitenciarias y de reintegración social para adolescentes sobre las políticas, programas, proyectos y acciones a ejecutar, a fin de cumplir con los lineamientos normativos que rigen su operación.
- ❖ Dirigir y coordinar la elaboración, aplicación y evaluación de los Programas de prevención a la anti socialización, rehabilitación para adolescentes y adultos jóvenes, de readaptación y de reinserción social de las personas privadas de su libertad.
- ❖ Verificar que los planes y programas de prevención y de readaptación social, se apeguen a la normatividad establecida por la legislación vigente.
- ❖ Garantizar que el internamiento de personas en las Instituciones Penitenciarias y de reintegración social para adolescentes, se realice conforme a las disposiciones que regulan la materia.

- ❖ Verificar que en la implementación y aplicación de los tratamientos readaptatorio y rehabilitatorio, así como en la estancia de las personas en las instituciones de reclusión, se asegure la garantía y el respeto a sus derechos humanos.
- ❖ Establecer sistemas y mecanismos logísticos, operativos y tecnologías para fortalecer la seguridad de acuerdo a las necesidades y características de las Instituciones Penitenciarias y de Reintegración Social para Adolescentes, a fin de garantizar su estabilidad y control.
- ❖ Proponer programas, proyectos y acciones para el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria, a fin de dignificar la vida de las personas en reclusión.
- ❖ Estructurar estudios y proyectos de desarrollo para el Sistema Penitenciario y de Reintegración Social para Adolescentes, que permitan potencializar los resultados en la ejecución de los programas de prevención, reintegración y readaptación social.
- ❖ Propugnar por la eficiencia en los procedimientos administrativos de las ejecutorias de sentencia de los internos; así como presentar al Secretario de Seguridad Ciudadana los estudios de reducción de penas para su consideración.
- ❖ Fortalecer los programas técnicos que coadyuven a la despresurización penitenciaria, a través de la implementación de mecanismos jurídicos que permitan el externamiento de internos.
- ❖ Establecer acciones permanentes para dar seguimiento y apoyo a las personas externadas, a fin de coadyuvar a su proceso de reinserción social.

- ❖ Designar al encargado de presidir los Concejos Técnicos Interdisciplinarios y Adolescentes con tratamiento, a fin de que se emita el dictamen técnico de la integración de casos asistidos, así como de los aspectos relevantes para la operación de la institución.

- ❖ Ejecutar el programa de reinserción social; así como establecer, desarrollar y evaluar, de manera periódica, las acciones y estrategias que permitan efficientar el proceso readaptatorio, a fin de mantener baja reincidencia delictiva.

- ❖ Autorizar para que internos Adolescentes y Adultos Jóvenes en conflicto con la Ley de otras entidades federativas, reciban el tratamiento readaptatorio o rehabilitatorio que les corresponda en Instituciones del Estado.

- ❖ Promover el desarrollo de políticas interinstitucionales en coordinación con organismos públicos, privados y sociales afines en materia de prevención, readaptación y reinserción social, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo de los planes y programas.

- ❖ Conformar y aplicar el proceso de evaluación integral de los programas, proyectos, actividades, controles y el funcionamiento general de las unidades que conforman a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

4.4 Organigrama

La Dirección General de Prevención y Readaptación Social está constituida por:

- I. Director General de Prevención y Reinserción Social
- II. Secretaria Particular
- III. Jefe de la Unidad Jurídica
- IV. Delegado Administrativo
- V. Jefa del Departamento de Desarrollo y Administración de Personal
- VI. Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto
- VII. Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
- VIII. Jefe de la Unidad de Análisis, Programación y Evaluación
- IX. Jefe de la Unidad de Monitoreo
- X. Directora de Reinserción Social y Tratamiento de Adolescentes
- XI. Jefa del Departamento de Prevención Social
- XII. Jefa del Departamento de Reinserción ara Adolescentes y Preceptorias Juveniles
- XIII. Director de Reinserción Social
- XIV. Jefa del Departamento de Psicología y Criminología
- XV. Jefe del Departamento de Trabajo Social
- XVI. Jefa del Departamento de Servicios Educativos
- XVII. Jefe del Departamento Médico y Psiquiátrico
- XVIII. Jefe del Departamento de industria Penitenciaria y Promoción del Empleo

CAPÍTULO V

LA CONDUCTA

La conducta se refiere a todo cuando hacemos comer, dormir, conversar, estornudar. Lo que nos interesa son las conductas manifiestas (acciones y respuestas observables) y las conductas ocultas, es decir, las actividades privadas e internas como pensar, recordar y otros procesos mentales. (Kelly y Saklofske, 1994).

Los términos conducta o comportamiento han sido durante décadas de uso exclusivo de los llamados conductistas, pero que hoy son patrimonio de todos los psicólogos, sea cual sea su postura teórica o compromiso tecnológico. Conducta, por tanto, es una palabra que posee en la actualidad la ventaja de no estar vinculada ya a ninguna escuela psicológica en especial, siendo lo suficientemente neutral como para formar parte del lenguaje común de investigadores de muy distintos enfoques (Bleger, 1968) o del ciudadano de pie, que la usa con distintos matices.

Causas genéticas - Heredamos una estructura constitucional específica, que influye en gran medida sobre los estilos de vida que podemos desarrollar. La base biológica de la conducta, tan influida por la herencia, es la principal determinante de la conducta según William Sheldon (1954). Sheldon relaciona la estructura constitucional (nuestro cuerpo) con nuestros rasgos temperamentales, dividiendo a las personas en tres tipos: los endomorfos, que son de baja estatura y obesos, los mesomorfos, que son musculosos y anchos; y los ectomorfos, que son altos y delgados. La biología es el principal determinante de la personalidad y la conducta de un individuo.

Causas Orgánicas - en la conducta influyen gran parte de factores fisiológicos, bioquímicos y otros determinantes orgánicos. Nuestro humor, nuestra capacidad de realizar trabajo sostenido, nuestra reactivada emocional, incluso

nuestra inteligencia, prácticamente todo lo que pasa en la personalidad es influido de manera importante por causas orgánicas (Arnold, 1970).

Si una persona está experimentando una emoción intensa, esto se reflejará en cambios notables en el cuerpo, como alteraciones de la química de la piel, sequedad de la boca, calambres abdominales y palpitaciones cardiacas. Pero el cuerpo desde luego puede influir en la personalidad: la fatiga puede provocar depresión, irritabilidad y apatía. Debemos estar siempre pendientes de la posibilidad de que factores orgánicos causen la conducta.

Causas ambientales y situacionales - el medio ambiente físico y cultural juega un papel amplio y continuo en la determinación de la forma y funcionamiento de la conducta. Sólo necesitamos pensar en la influencia constante del aprendizaje en cada faceta de la vida. Nacemos en una cultura y ésta nos impone toda suerte de demandas y presiones. Una forma de estudiar la personalidad es identificar las situaciones que producen respuestas. Por ejemplo, podemos descubrir que nos enfadamos cuando alguien no ve las cosas como nosotros las vemos. Cuando algo parece lógico y razonable, podemos creer que los demás deberían verlo a nuestra manera. Conocer esta relación situación-respuesta proporciona información útil sobre nosotros mismos y sobre los demás. Nuestras respuestas a esas situaciones pueden volverse habituales, de manera que nos comportamos en formas características; por ejemplo, podemos deprimarnos en días lluviosos o ponernos nerviosos justo antes de un examen.

Conducta humana

Según los aspectos que de ésta se estudien, pueden efectuarse varias subdivisiones. Así, se habla de psicología general cuando el campo de estudio se ciñe a la conducta del hombre adulto normal, incluyéndose también la investigación de la atención, percepción, etc. como procesos psicológicos básicos. La psicología evolutiva, por el contrario, trata de aportar teorías explicativas acerca de los cambios

que tienen lugar en el ciclo vital, es decir, desde que nacemos hasta que envejecemos; y la psicología diferencial destaca los rasgos peculiares del comportamiento en ambos sexos, o entre distintas profesiones o trabajos, y también entre grupos o colectivos humanos más o menos alejados de la norma (genios, marginados sociales, etc.). Por último, la psicología social estudia la influencia que tiene vivir en algunas culturas dentro de ciertos grupos o sociedades en la conducta individual, grupal y comunitaria.

5.1 Conductismo

A principios de siglo XX surgió el conductismo y, con él, la psicología comenzó a tener una aproximación científica a la conducta, debido al desarrollo de un sistema de estudio al cual le interesaba orientarse de manera más objetiva y medible y del que se pudieran obtener datos claros y susceptibles de interpretación científica. El conductismo se centra en la conducta como un parámetro cuantificable, con lo que le dio a la psicología la validez científica que ésta necesitaba.

John B. Watson (1878-1958) ha sido considerado como uno de los iniciadores de la escuela conductista. Para él la psicología debía orientarse al estudio del comportamiento utilizando como métodos de estudio la observación y la experimentación, con lo que buscaba lograr una psicología objetiva. Influenciado por el condicionamiento clásico ruso (los trabajos de Pavlov), Watson se interesó principalmente en el estudio del condicionamiento de las emociones. Su trabajo propició un gran avance de la psicología como ciencia y un excelente inicio de la escuela conductista como corriente psicológica con una mejor fuente de datos.

Otro psicólogo que aportó un gran avance a las ciencias de la conducta y, principalmente, al condicionamiento operante, fue Edward Lee Thorndike (1874-1949). Los trabajos de Thorndike comenzaron a enfocarse en asociaciones entre estímulos y respuestas. Afirmaba que el aprendizaje era modificado por las consecuencias de la conducta o recompensas, lo que dio pie a su bien conocida ley

del efecto: "Toda conducta seguida por un estímulo reforzante tiende a repetirse". Los estudios de Thorndike se basaron en lo que él llamó "inteligencia animal".

El pensamiento conductista extendió su dominio en el campo de la psicología experimental hasta mediados del siglo XX y en todo ese periodo surgieron grandes teóricos de la conducta como Hull (1884-1952), Tolmsn (1886-1952) y Guthrie (1886-1952), entre otros. Para ellos, el interés principal era el estudio del aprendizaje y discernían de las ideas de Thorndike sobre la importancia de las consecuencias sobre la conducta. Cada uno de ellos generó diferentes puntos de vista o teorías acerca del origen del aprendizaje.

B. F. Skinner (1904-1990) desarrolló todo un sistema de análisis conductual basándose en el condicionamiento operante como una herramienta de experimentación. Para Skinner, al igual que para Thorndike, el reforzamiento (la recompensa) era determinante en la conducta ya que aumentaba su probabilidad de ocurrencia y, por tanto, permitía su manipulación.

Las bases más importantes para Skinner, de acuerdo con su conductismo radical, fueron el control del medio, el control del organismo por el reforzamiento, el interés por la conducta en sí (tomando la tasa de respuesta como unidad de medición), y no considerar los correlatos fisiológicos que se presentan mientras un organismo manifiesta un cierto comportamiento. La relevancia de Skinner para ser considerado como uno de los grandes científicos de la psicología de todos los tiempos radica en la objetividad y la honestidad científica que mostró en sus trabajos de condicionamiento operante, no sólo en sus experimentos con ratas o palomas, sino también en sus aportaciones a la psicología de la conducta humana.

La influencia inicial del Conductismo en la psicología fue minimizar el estudio introspectivo de los procesos mentales, las emociones y sentimientos, sustituyéndolo por el estudio objetivo de los comportamientos de los individuos en relación con el entorno, a través de métodos experimentales (Corsiny, 93).

La contribución del Conductismo para el manejo de problemas de conducta, el manejo global de instituciones como prisiones y hospitales psiquiátricos y la efectividad de muchas de sus técnicas debe ser reconocida. Sin embargo, la aproximación conductista no es la panacea y no puede ser utilizada para conflictos afectivos, subjetivos y de significado de vida.

5.2 Personalidad

Cuando se emplea el término personalidad en psicología nos referimos a la observación de que la gente muestra cierto grado de consistencia y estructura en las formas en que experimenta e interactúa con el mundo. Hay dos aspectos de esta consistencia: estabilidad en situaciones diferentes y consistencia a lo largo del tiempo dentro de circunstancias o situaciones similares (Mischel, 1968, 1998). Los teóricos de la personalidad se interesan en las características estables y duraderas de la gente, o lo que denominan rasgos: formas consistentes de percibir el self, el mundo y a la otra gente; formas consistentes de experimentar y manejar las emociones; y formas consistentes de comportarse. Esas consistencias básicas en la conducta, los pensamientos y los sentimientos pueden deberse a factores genéticos, o ser patrones de conducta aprendidos y arraigados, o pueden compartir ambos aspectos (por ejemplo, Mischel, 1998; Plomin, Defries, McClearn y Rotterdam, 1997).

El término personalidad puede referirse a todo lo que se sabe de una persona o a lo que es único o típico de una persona. El significado popular incluye rasgos como el atractivo social y la atracción de los demás.

Desde un punto de vista científico es nuestra naturaleza psicológica individual. Para simplificar podemos pensar en la personalidad como una identidad personal del individuo. La identidad tiene diversos componentes, algunos de los cuales son más centrales que otros: los componentes centrales definen a la

persona, mientras que los componentes periféricos son limitados y están sujetos a cambios. Conforme conocemos a alguien conocemos componentes de su identidad central.

La personalidad es un concepto que se puede tratar desde una perspectiva Antropológica y Sociológica. "La psicología de la personalidad estudia las características psicológicas que identifican a un individuo o a un colectivo de individuos, su génesis, estructura, funcionalidad y evolución, desde su origen hasta su desaparición." (Pelechano, 1996).

Nicanor, (08) la personalidad es el modo habitual de ser, pensar, sentir y actuar, es nuestro modo actual de ser, sería cómo me muestro, cómo me ven los demás. Es autoconcepto: "Cómo me veo a mí mismo". La personalidad se representa con los patrones característicos y distintivos de pensamientos de emoción y de forma para actuar o motivación a actuar que definen nuestro estilo personal.

Se puede describir la personalidad de una persona, pero ello no nos va a indicar cómo se va a comportar la persona.

5.3 DSM-IV

El manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (en inglés, Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, abreviado DSM); editado por la Asociación Estadounidense de Psiquiatría (en inglés, American Psychiatric Association, abreviado APA), es una obra que contiene una clasificación de los trastornos mentales y proporciona descripciones claras de las categorías diagnósticas, con el fin de que los clínicos e investigadores de las ciencias de la salud puedan diagnosticar, estudiar e intercambiar información y tratar los distintos trastornos.

DSM se elaboró a partir de datos empíricos y con una metodología descriptiva, con el objetivo de mejorar la comunicación entre clínicos de variadas orientaciones, y de clínicos en general con investigadores diversos. Por esto, no tiene la pretensión de explicar las diversas patologías, ni de proponer líneas de tratamiento farmacológico o psicoterapéutico, como tampoco de adscribirse a una teoría o corriente específica dentro de la psicología o de la psiquiatría.

5.4 Trastornos de la Personalidad

Los trastornos son una clasificación de categorías no excluyente, basada en criterios con rasgos definitorios. Los autores del manual admiten que no existe una definición que especifique adecuadamente los límites del concepto, y que se carece de una definición operacional consistente que englobe absolutamente todas las posibilidades. Un trastorno es un patrón comportamental o psicológico de significación clínica que, sea su causa, es una manifestación individual de una disfunción psicológica o biológica.

Los trastornos de la personalidad consisten en un patrón permanente e inflexible de experiencia interna y de experiencia de la persona, que se aleja demasiado de lo que la cultura en que está inmersa espera. Se inicia en la adolescencia o principio de la edad adulta, no varía con el tiempo, y causa malestar en el sujeto y prejuicios contra él. Se clasifican:

Grupo A:

Trastorno paranoide de la personalidad

Trastorno esquizoide de la personalidad

Trastorno esquizotípico de la personalidad

Grupo B:

Trastorno antisocial de la personalidad

Trastorno límite de la personalidad

Trastorno histriónico de la personalidad

Trastorno narcisista de la personalidad

Grupo C:

Trastorno de la personalidad por evitación

Trastorno de la personalidad por dependencia

Trastorno obsesivo-compulsivo de la personalidad

CAPÍTULO VI.

APLICACIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN EL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CHALCO

6.1 Función del Psicólogo

El psicólogo proporciona orientación, tratamiento y seguimiento psicológico a la población interna y preliberada, otorgando herramientas que coadyuven en el desarrollo y evaluación de las capacidades y habilidades de los internos, para la reinserción social.

Las funciones del psicólogo adscrito son de suma importancia dado al trabajo de salud mental para la integración del interno a la sociedad, son:

- ❖ **Fichas de ingreso.** En ellas se plasman los datos generales del interno y la primera impresión de sus funciones, su estado anímico, su apariencia física y los rasgos de personalidad que sobresalen durante la entrevista.

- ❖ **La entrevista psicológica.** Es la recopilación de los datos más relevantes de los entrevistados, tales como su nombre, edad, estado civil, escolaridad, asimismo su antecedente social, religioso, actividad laboral y su entorno familiar. También se recrea el incidente ocurrido por lo que se le pide al entrevistado que informe absolutamente de todo lo ocurrido (Geiselman, 1985).

Fisher y Geiselman, (1988) refieren que la entrevista se puede utilizar con los indicios obtenidos de observar a entrevistadores “buenos” y “deficientes” por lo que incluyen el mayor uso de preguntas abiertas y los intentos por adaptar el orden de esta a aquel en que ocurrió la experiencia del entrevistado. (Acevedo, 1988).

- ❖ **La historia clínica.** Es el conjunto de datos obtenidos del interrogatorio de un paciente en el cual se observa la nota de evolución y registro de los datos generales del paciente. Por último y no por eso menos importante, la historia clínica nos permite ver aspectos referentes al paciente como un ser humano sobre quien influye constantemente una gran cantidad de factores económicos, sociales, educacionales y morales. (Aiken, 1993).

- ❖ **Pruebas psicométricas.** Comprende la aplicación de baterías de pruebas psicológicas, el estudio permite conocer las principales características de la personalidad obteniendo un diagnóstico, un pronóstico de su comportamiento extra e intra muros y la sugerencia del plan de tratamiento.

Las pruebas psicométricas son los instrumentos para el conocimiento de la conducta y personalidad del individuo. Sólo el psicólogo está en condiciones de aplicar al interno las pruebas y él podrá seleccionarlas conociendo aspectos de la historia clínica y la problemática del interno con entrevistas previas que haya realizado, dependiendo el delito por el cual es privado de su libertad.

El comportamiento, la capacidad de concentración y atención de las personas privadas de su libertad, se evalúa por medio de una batería de pruebas psicológicas, se utilizan dos tipos:

Las pruebas de inteligencia. Representan un tipo de prueba de capacidad, diseñada para medir los constructos subyacentes que no se generan de manera directa de la capacidad (Coolican, 1996).

Las pruebas de inteligencia aplicadas en el Centro de Preventivo y de Readaptación Social Chalco son Test Beta II, Test Pierre Gilles, Test Raven y Test de Dominós; el grado máximo de estudios del interno determina la

aplicación correspondiente a la prueba, la población oscila desde analfabetas hasta preparatoria.

Los test proyectivos evocan cuestiones de orden subjetivo, es decir, la proyección de las percepciones internas sobre el exterior.

Los test proyectivos aplicados en el Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco son:

Test de la Figura Karen Machover: manifiesta aspectos de la personalidad del individuo en relación a su autoconcepto y su imagen corporal, experiencias personales, imágenes de estereotipos sociales y culturales, que tienen un mayor o menor peso en el sujeto. De esta forma el dibujo de una persona al envolver la proyección de la imagen de un cuerpo, ofrece una media natural de expresión de las necesidades y conflictos del propio cuerpo.

H.T.P. (casa, árbol y persona): test proyectivo basado en la técnica gráfica del dibujo, a través del cual se realiza una evaluación global de la personalidad y el estado de ánimo. La realización de dibujos es un lenguaje simbólico que ayuda a expresar de manera bastante inconsciente los rasgos más íntimos de la personalidad. Con los dibujos recreamos cual es la manera de vernos a nosotros mismos, así como la forma que verdaderamente nos gustaría ser.

Persona bajo la lluvia: En la interpretación se busca obtener la imagen corporal del individuo bajo condiciones desagradables, tensas en las que la lluvia representa el factor perturbador y así observar qué tipo de defensas utiliza el sujeto privado de su libertad. Lo que es relevante en cada uno de los estudiados, es la baja tolerancia que tienen a la frustración y la manera en la cual perciben el ambiente en reclusión.

Test del animal: lo que se proyecta en la elección de un animal como favorito son aspectos más primarios del psiquismo, según el tipo de animal esos aspectos estarán mejor regulados o no, por la parte más evolucionada del psiquismo. Como consideraciones especiales relacionadas es importante tomar en cuenta que todo símbolo conlleva un carácter multidimensional, que en alguna medida hace alusión algún aspecto del psiquismo inconsciente en su parte más primitiva.

Laureta Bender: prueba que de acuerdo a las características tiene como finalidad detectar aspectos de personalidad y daño orgánico. Cualquier comportamiento en este caso visomotor nunca es aislado sino que responde a un patrón total integrado.

Esta prueba tiene una doble lectura una madurativa y otra proyectiva, esto implica que cuando lo analizamos formalmente, obtendremos información valiosa acerca de:

- Nivel de maduración visomotora
- Conflictos, defensas luchas del yo
- Estructura de personalidad
- Organizaciones psicopatológicas y psiquiátricas.

❖ **Integrar expedientes psicológicos:** los encargados del área de procesados, elaboran los estudios de personalidad para la integración de los expedientes, por solicitud del juez o bien, por solicitud del departamento en caso necesario.

❖ **Elaborar estudios de personalidad:** Artículo 31-1 "realizar estudios psicológicos de personalidad y de peligrosidad a procesados entregándolos inmediatamente al Director del Centro para ser remitidos al Juez de la causa, para los efectos legales conducentes. (Reglamento Interior de los Centros Preventivos y de Readaptación social del Estado de México, 1992).

A partir de la interpretación de las pruebas y conocimiento general del desarrollo de vida del interno, el psicólogo elabora el estudio de personalidad. El cual le permite la reunión de información a los repertorios conductuales, el funcionamiento cognitivo y el estado emocional de cada una de las personas que se encuentran reclusas.

Tocaven (1993) el estudio de personalidad es:

- Analizar la conducta criminal desde su origen hasta su consumación.
- Conocer las características de personalidad del sujeto delincuente.
- Detectar el índice de peligrosidad, así como la posibilidad de reincidencia.
- Emitir un diagnóstico, pronóstico y un tratamiento
- Facilitar el proceso de rehabilitación social del interno.
- Desarrollar en el sujeto tendencias hacia conductas socialmente aceptadas.

❖ **Elaborar reportes psicológicos del Consejo Interno:**

El Consejo Interno se reúne para determinar si el interno ha asimilado los parámetros que cada área técnica inculcará a los internos para su tratamiento readaptatorio los cuales son: normas, valores, conocimientos, hábitos y habilidades.

Cada área tendrá que informar en sesión sobre todos los aspectos que engloban al comportamiento de cada interno que se encuentre sentenciado y puesto a disposición del Ejecutivo del Estado.

Recibiéndose por parte del Consejo el estudio que contendrá, de cada área lo siguiente:

Área Médica: aplicará el estudio médico-criminológico y psiquiátrico que es el contenido de los estudios aplicados desde su ingreso al centro, las causas que influyeron en la comisión del ilícito. Cabe destacar que dicha área se enfoca sobre aspectos en relación al, consumo de alcohol y drogas del interno.

Área de Psicología: aplicará el estudio psico-criminológico, las causas y los factores que influyeron en la comisión del delito lo que determinará el tratamiento a seguir con el interno.

Área Educativa: Aplicará pruebas objetivas para detectar el nivel escolar del interno y la escala de valores que tiene para la elaboración del diagnóstico del interno y continuar con el correspondiente nivel académico.

Área Laboral: llenará la tarjeta de control para saber en qué labora dentro de su internamiento, así como para llevar contabilizados los días trabajados.

Área de Custodia: ubicará por dormitorio al interno haciéndole saber los beneficios que establece la Ley de Ejecución de Penas Preventivas y Restrictivas del Estado (1997).

Área de Trabajo Social: llenará el registro social del sentenciado y lo orientará sobre los derechos y obligaciones del mismo, durante su sentencia, además de aplicarle el estudio social del sentenciado.

Área de Secretaria General: integrará y actualizará el expediente clínico-criminológico del interno: levantándose el acta correspondiente, quedando impresa en el libro de actas de Consejo Interno.

❖ **Elaboración de reporte del Consejo Técnico Interdisciplinario:**

El Consejo Técnico interdisciplinario puede concebirse como un órgano del centro de reclusión que se encarga de dictar las políticas para la aplicación adecuada de los elementos, y etapas del tratamiento progresivo técnico a los internos y de la determinación de las políticas administrativas y de seguridad para la buena marcha de la institución.

El Consejo Técnico tiene determinadas sus funciones en el artículo nueve de la Ley de Normas Mínimas de Sentenciados (1997), las cuales son:

- Aplicación individual del sistema progresivo
- Ejecución de medidas pre-libertarias
- Concesión de la remisión parcial de la pena y de la libertad preparatoria.
- Aplicación de la retención
- Sugerir a la autoridad ejecutiva del reclusorio medidas de alcance general para la buena marcha del mismo.

Artículo 16.- Las sesiones del Consejo se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Prevención y Readaptación Social, bajo la presidencia del Director y/o subdirector o en su defecto por la persona que ellos designen.

El Consejo Técnico Interdisciplinario está conformado por los jefes de departamento, representante del director de Prevención y Readaptación Social, director del Centro, coordinadores de las áreas técnicas y técnicos del centro, exponen el caso valorado sobre el tratamiento institucional o preliberacional, que le fue aplicado al interno en cuestión, así como los motivos por los cuales proponen sea externado, o ampliación del tratamiento de prelibertad o una libertad condicional.

El Consejo se reúne para determinar si el interno ha asimilado los parámetros que cada área técnica inculcará a los internos para su tratamiento readaptatorio los cuales son: normas, valores, conocimientos, hábitos y habilidades.

❖ **Proporcionar terapia a nivel individual, grupal y familiar:**

La terapia individual es definida como el conjunto de procedimientos psicológicos sistematizados, que tiene como finalidad la solución de problemas para los sujetos que no los han podido resolver por sí mismos. Por problema se entiende a la situación generalmente provocada por círculos viciosos, circuitos de retroalimentación, que hacen sufrir o traer consecuencias negativas a las personas involucradas en tal situación; por lo tanto, requiere una solución efectiva, la cual ha sido buscada pero no encontrada por los integrantes del sistema interpersonal afectado. (Portoond 1982).

La meta de la psicoterapia es solucionar el problema por el cual se tiene al sujeto.

El objetivo puede ser único, tal como hacer desaparecer un “síntoma” o puede ser múltiple, dos o tres metas concretas para alcanzar, como quitar una molestia, mejorar una relación interpersonal y adquirir un buen hábito. Las metas deben ser compatibles con la definición del problema.

Es el paciente quien determina los objetivos; sin embargo la intervención del terapeuta para trazarlos tiene relevancia en algunos casos, cuando la definición del paciente es muy lejana de la redefinición del programa por el terapeuta.

Terapia de grupo es una técnica que se fundamenta en el grupo psicoterapéutico (microgrupo) que reproduce las características del contexto socioeconómico de sus integrantes (macrogrupo), para entender el concepto de grupo como sistema abierto que permita la entrada del mundo real y de lo imaginario, con objeto de poder cambiar las imágenes primarias y el propio sentido del síntoma que provoca el conflicto entre otros. (Alonso, 1995).

El desplazamiento y la proyección permiten que la emergencia del contenido latente del discurso salga con mayor rapidez y el terapeuta grupal puede utilizar la interpretación del individuo y del grupo, viendo a ésta como el vínculo para descifrar de las manifestaciones verbales corporales, textuales, especiales, para su suprimir el síntoma y movilizar la estructura de personalidad para el óptimo desarrollo del individuo y del grupo. (Alonso, 1995).

En una institución penitenciaria para la atención terapéutica grupal, se debe realizar una selección de candidatos a recibir el tratamiento en base a:

- La relación diagnóstica del delito.
- Constatar el estado emocional del interno mediante el estudio psicológico, médico, psiquiátrico o informes colaterales.
- Reportes de conducta en la institución.

Las sesiones terapéuticas se llevarán a cabo una vez que se establezca el contrato de permanencia en el tratamiento y será una o dos veces por semana con una duración por sesión de 60 a 90 minutos, según los recursos humanos con los que cuente el área asignada para proporcionar el tratamiento.

Terapia familiar su objetivo es acompañar a la familia hacia una crítica constructiva de los conflictos y no destructiva, como suele ocurrir cuando

llegan a terapia, para transformar patrones de relación que resultan inoperantes e insatisfactorios por lo que se les orienta acerca del patrón familiar para dar alternativas de cambio. (Bertrando, 2004).

6.2 Enfoque psicoterapéutico utilizado

El enfoque utilizado en este centro es el Cognitivo-Conductual ya que de acuerdo a las necesidades de la población es el más adecuado.

Se combina la terapia cognitiva, que estudia los pensamientos, actitudes y creencias (procesos cognitivos) no deseados y la terapia conductista, que se centra en la conducta, en respuesta a estos pensamientos.

La terapia cognitivo conductual como lo describe Beck (1990). "Se basa en la creencia de que casi todos los modos de pensamiento y conducta mal sanos se han aprendido y se curan durante un largo periodo de tiempo".

En el campo de la terapia cognitivo-conductual, aplicar una perspectiva cognitiva a los problemas clínicos dirige la atención hacia el papel del pensamiento en la etiología y conservación de los problemas. Las intervenciones de tipo cognitivo-conductual buscan modificar o cambiar patrones de pensamiento que contribuyen a los problemas del paciente. Estas técnicas tienen un gran apoyo empírico y se considera que se encuentran entre las más eficaces de todas las intervenciones psicológicas. (Phares, 99).

6.3 Actividades realizadas con población sentenciada

Semana de Atención a la Mujer Recluida

En el mes de marzo de cada año se intensifican las actividades encaminadas a reforzar los programas de atención a las mujeres en situación de reclusión, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Ciclo para Prevenir Adicciones

Durante el mes de abril, se refuerzan las acciones encaminadas a prevenir adicciones, proporcionando a la población reclusa, preliberados y familiares, información relacionada a la problemática de las adicciones y sus consecuencias.

Semana de Atención y Prevención de la Farmacodependencia

Con el objetivo de proporcionar información a los internos y sus familiares de la problemática que representa el consumo de sustancias psicoactivas, durante el mes de julio se llevan a cabo acciones para dar a conocer y reforzar las medidas de prevención y atención a las adicciones.

Semana de Atención al Adulto Mayor

En el mes de agosto se realizan actividades encaminadas a reforzar el trabajo con internos adultos mayores, en coordinación con instituciones especializadas en el tema.

Semana Estatal de Salud Mental

Durante el mes de octubre con Motivo del Día Mundial de la Salud Mental. Se llevan a cabo acciones encaminadas a proporcionar información sobre un tema específico, mismo que es determinado por la Organización Mundial de la Salud.

Centro Integral Contra las Adicciones (CICA)

Objetivo General: desintoxicar física y mentalmente de sustancias psicoactivas a internos voluntarios a través de un proceso integral y natural como una alternativa de superación personal y familiar, mediante un tratamiento interdisciplinario.

Objetivos Específicos

- ❖ Control de la abstinencia.

- ❖ Prevención de adicciones.
- ❖ Elevar la calidad de vida.
- ❖ Contribuir en la readaptación y reinserción social.
- ❖ Promover la deshabitación a las drogas.
- ❖ Desarrollo personal.

Programa: duración de 100 días en 3 etapas, seguimiento 3 meses

Abstinencia: se pretende superar los efectos físicos y mentales ocasionados por el síndrome de abstinencia, al suprimir el consumo de drogas a través del ejercicio físico y terapias de relajación, así como trabajar en la estabilidad del grupo.

Desintoxicación: se incrementan las actividades a fin de eliminar las toxinas retenidas en el cuerpo de los internos para evitar recaídas, continuando con las rutinas de ejercicio físico y trabajo de interdisciplinario.

Autoestima: etapa consistente en la realización de terapias, conferencias, cursos, pláticas, talleres de desarrollo humano y valores, factores de protección, así como prevención de recaídas.

Los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social que cuentan con CICA son: Santiaguito, Ecatepec, Chalco y Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca.

Estos centros son mixtos y la atención se da tanto para varonil como para femenil; pero hay más participación de varonil.

CONCLUSIONES

La tesis se realizó centrándose en las funciones que se llevan a cabo en el Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco, en el Estado de México con la finalidad de mostrar un panorama general de las actividades llevadas a cabo por el psicólogo con la población interna de este centro.

Fue de gran importancia ubicar los antecedentes históricos de la prisión en nuestro país para conocer acerca de cómo han cambiado y evolucionado desde épocas pasadas, ya que no se aplicaba como medida de custodia sino como un castigo que en ocasiones llegaba a la muerte. Es así que en la cárcel se puede dar un cambio positivo en la conducta de los internos.

De forma que el objetivo de la prisión es que la persona no vuelva a delinquir esto a través de la reeducación según las normas y comportamiento que la sociedad considere adecuadas. La aplicación del tratamiento readaptatorio es progresiva y se aplica por un equipo multidisciplinario con base en un trabajo concientizador de normas, valores y habilidades de cada una de las áreas que involucran el tratamiento.

El sistema penitenciario actual sustenta que el sujeto ingresa a un centro preventivo con el propósito de que se reincorpore apto en la sociedad para enfrentar y manejar su realidad social.

El objetivo planteado fue analizar la función de la psicología en el sistema penitenciario, proponiendo la hipótesis de investigación, mencionando que la aplicación de la psicología dentro del sistema penitenciario tiene como finalidad generar o brindar conocimientos que ayuden a los cambios sociales y retos que enfrenta la sociedad y que ésta se ejerce para ayudar a los infractores en su proceso de reinserción social.

Finalmente en el Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco el psicólogo tiene propósito dar atención y tratamiento a la población interna, la cual comprende temas específicos y de diferente estructura esto de acuerdo al delito y sentencia de cada uno de los sujetos privados de su libertad.

La psicología dentro de la sociedad nos enseña y ayuda a comprender distintos comportamientos, ya que como seres humanos tendemos a ser cambiantes de acuerdo al ámbito en el que nos encontremos, es por eso que hay distintas ramas o subcampos dentro de la psicología

El haber decidido estudiar psicología es una gran experiencia y me ha dado gran satisfacción. En el transcurso de la carrera tuve oportunidad de trabajar en los ámbitos educativo, clínico, familiar y penitenciario; siendo este último el que me dio mayores oportunidades de desenvolverme tanto profesional como personalmente. Mi estancia en C.P.R.S. Chalco durante servicio social y prácticas profesionales en realidad fue muy corto pero fue ahí donde pude poner en práctica todos mis conocimientos sobre la psicología ya que tuve oportunidad de trabajar en inicio con un interno y con su familia para llevar un seguimiento durante el tiempo que permaneciera en prisión. Poco a poco me fui interesando hasta darme cuenta que en realidad son distintas ramas de la psicología con las que se lleva a cabo el trabajo penitenciario (psicología social, psicología educativa, psicología clínica, psicología laboral).

Puedo decir que la psicología dentro del sistema penitenciario es la mayor y mejor experiencia que he tenido y que dentro de este hay mucho trabajo, mucho que estudiar, tantas personalidades, trastornos y enfermedades mentales que muchas veces por prejuicios o miedo no nos atrevemos siquiera a pensar en las personas que se encuentran dentro.

La psicología creó en mí distintas inquietudes una de ellas poder dar atención a reclusos, ya que son individuos que están condenados por actos cometidos gran parte de ellos en total conciencia y que la mayoría de las veces por aquel delito son

rechazados y olvidados por sus seres queridos. Trabajar con ellos me dio una visión distinta a la que tenía antes de comenzar mi servicio social, estar en ese lugar me fue de gran ayuda para desenvolverme y a mejorar mi aprendizaje para poder así diferenciar entre tantas y distintas personalidades y formas de ser.

ANEXOS

MI VIDA EN RECLUSIÓN

Es increíble como entre tantas personas puedes llegar a sentirte tan solo.

Mi nombre es Joshua N y a continuación contaré mi vida en reclusión.

Cada que veo a un ingreso recuerdo muy bien el día en que llegue a prisión, después de pasar la primera puerta, inconscientemente yo tenía el conocimiento de que me costaría mucho trabajo salir de aquí, y no me equivocaba, en ese momento me di cuenta que aquí comenzaba una nueva etapa de mi vida, mi vivir en el exterior fue libertinaje, llegaba a las altas horas de la noche en ocasiones ni siquiera recordaba cómo había llegado a casa, y eso fue porque papá se había ido a los Estados Unidos y mamá se sentía culpable entonces eso nos dio oportunidad de hacer lo que queríamos; fue muy difícil poder adaptarme a la etapa de encierro palpe en verdad la soledad y el miedo.

Es verdad cuando te dicen que la cárcel es la universidad del crimen, aquí llegue sabiendo solo lo básico en cuanto a delitos se refiere; clasificándolos seria:

Robo simple, robo a transeúnte y robo a transporte público – Primaria

Fraude, abuso de confianza y extorsión simple – Secundaria

Extorsión agravada y delincuencia organizada – Preparatoria

Secuestro, homicidio, trata de personas y roba bancos - Universidad

Pero como todo tiene su principio tuve que empezar desde abajo, tienes que servir a personas que ni siquiera te dan las gracias por haberles dado o acercado de comer o beber, conforme va pasando el tiempo te das cuenta que existen personas más lacras que otros, te das cuenta que los que viven son los que se defienden con todo y por eso en cuanto tuve la oportunidad compre un fierro de 35

centímetros con punta diamante e intente tenerlo conmigo y en una ocasión llegó el cacheo a la celda y los custodios lo encontraron, me querían llevar a castigo pero una persona habló con uno de los jefes y le dijo que nos acercáramos con el comandante y que lo convenciéramos de que no cerraran la celda cambiándonos a todos a unas distintas, el problema era conseguir el dinero para sobornar al jefe y con mi familia al principio no tenía comunicación, entonces mi única opción fue pedirle trabajo a la “morena” un homosexual que estaba a cargo de todos los prestamos y concesiones como de la droga y comida, bien o mal gracias a esa persona pude sobresalir del problema.

En un principio empecé a medir el cuadro vendiendo comida, repartiendo, preparando, etc.

Cuando ya me sentía encachado y ya conocía a la mayoría de los lacras me sentí capacitado para vender droga y la morena para empezar me dio 3 gramos de piedra y 150 motas de las cuales cada mota tiene el contenido de un cigarrillo el cual cuesta 10 pesos, en la primer semana pague el dinero que pedí, con la segunda semana se compro la materia prima y en la tercer semana ya había pagado el propio vicio, mercancía.

De ahí en adelante me dedique a guardar dinero durante 14 meses, como ya es sabido el dinero en la cárcel solo te sirve para la comodidad y tener un “lugar o estatus” entre la población, de ser alguien que puede y hace valer a todos ya sea con un vicio, dinero o comida.

Te compras seguridad y compañía, porque cuando eres prestamista todos quieren quedar bien contigo, todos te quieren hacer favores, pues para que les pagues o les regales algo, debemos tener bien claro que hasta en perros existen clases, no todos merecen el mismo trato, al mostro como mostro, al bien acomodado económicamente, panque y al ratero que roba a ratero, lacra o carnal, con respeto claro para no tener problemas.

En un tiempo empezaron a llegar traslados de todos los penales del estado y con ellos algunos lacras que robaban a las jefas, eso provocó que los gatilleros empezaran a hacer grupitos de choque y ahí es cuando verdaderamente te das cuenta de que esta hecho el hombre, más de una ocasión me toco ver, aventarme la película como mataban a metidas a los compañeros que se negaban a regalar el vicio o dar dinero, esos cábulas solo querían un pretexto; que porque me miraste feo y porque no me saludaste el otro día. Solo era un pretexto, solo eso basto para que uno de ellos me enterrara una “gurbia” en mi pectoral izquierdo a escasos centímetros de mi corazón, la herida nunca me dolió la verdad, yo solo llegue a Área Médica porque el instinto de supervivencia quiso que corriera para que pararan el chorro de sangre que brotaba de una herida de 20 centímetros. Cuando en la madrugada se acabó el analgésico no sé que me dolió mas si el dolor como calambre que el simple rose de la playera que era insoportable, o haberme despertado del sueño en el que se encontraba mi hija y mi bebé recién nacido, en ese tiempo no sabía nada de ellos porque su madre se los llevo a Tijuana y no dejo ningún numero de contacto, si yo creía que estar en la cárcel y encamado con sueros era tocar fondo...

Eso no era nada, cuando según ya todo empezaba a acomodarse, cuando recibí la noticia de que se me daría de alta al día siguiente, me dio mucha emoción, yo creí que sería distinto, que en mi celda me recibirían como mi familia después de un largo viaje, pero no, nada que ver. Ni siquiera se despertaron para que pudiera abrir la puerta el custodio y en mi camarote estaba otro güey que no conocía, solo un carnalito preguntó que si me ayudaba a acomodar mis cosas puesto que él se dio cuenta cuando se votó una de las puntadas cuando el fulano ese cayó al suelo porque lo baje de un jalón que hasta yo caí en él.

Ya alguien por ahí me había comentado que en la cárcel no existen los amigos, solo me hacía falta experimentarlo en carne propia, esa noche me acuerdo que no dormí buscando el porqué el comportamiento de esos cábulas hacia mí, si cuando yo ganaba mucho dinero les invitaba la cena, el desayuno, luego ya ni iban al rancho por comida, se esperaban a que yo mandara a hacer de comer; eso de

dio mucho coraje y les retire el habla cuando supe que me hacía falta algunas cosas. El día que me hospitalizaron le encargue mi dinero a un compañero que en el lapso que yo estaba convaleciente –Se lo llevaron de traslado- y nuevamente empezar desde abajo, porque sin dinero no hay inversión y sin inversión no hay ganancias, tocar fondo en la calle es feo, pero tocar fondo en la cárcel, genera traumas.

Gracias a mi poder superior que me puso a las personas adecuadas en mi camino para mi saneamiento, lo primero que tuve que hacer fue una catarsis de mi vida y pude darme cuenta que existen cosas, personas, sentimientos que son difíciles de obtener como la confianza. Después de desarmarme y armarme encontré también sentimientos que tenía mucho que no ocupaba; pude saber lo que más me gusta, el tipo de mujer que me mueve y el amor por mi mismo sin llegar a la vanidad.

Entonces empecé a tomarle el gusto de vivir nuevamente en sobriedad, a través de las platicas que tuve con mi psicóloga pude externar lo que sentía y ser sincero al momento de interactuar con mis compañeros y convivir con mi familia; cuando cumplí 9 años en la cárcel, falleció una de las tres mujeres que han marcado mi vida y mi cuerpo, la que me dejo fue Daniela, partió con el creador a sus escasos 22 años dejando a Robertita su hija de 3 años , ahí palpe en carne propia la impotencia de no poder hacer nada por ella ni siquiera despedirme de ella.

¿Difícil superar? ¡Si claro!, pero no imposible lo supere pero nunca olvidare nuestra historia.

Pasaron dos años la herida ya estaba más o menos cerrada y un domingo cuando le hable por teléfono a mi hermana mayor estaba llorando porque mi hermano David se había colgado de debajo de las escaleras para subir a la segunda planta de la casa de mi madre, donde un mes después en el mismo lugar se suicido mi hermanita de 21 años, la más pequeña de los cuales éramos 5 ahora solo quedan

dos mujeres y yo, pero eso fue superable nuevamente gracias a las platicas que tuve con mi psicóloga.

¿La cárcel te da enseñanza? Si claro la mejor, a vivir y no solo eso, si te pones alerta y receptivo adquieres experiencia.

Pero la mayor enseñanza que me regalo la cárcel fue y es a vivir una vida bien, en sobriedad y con las personas que más quiero.

Agradezco a la psicóloga Licenciada Berenice y a su niña de servicio social Licenciada Elizabeth que son parte de mi vida por brindarme su amistad y aprecio.

**Cada tic tac es un segundo de la vida que pasa,
huye y no se repite y hay en ella tanta intensidad,
tanto interés que el problema solo es saberla vivir,
que cada uno lo resuelva como pueda.**

-Frida Khalo-

ENTREVISTA PSICOLOGICA DE INGRESO

C.P.R.S.	FECHA DE ELABORACION
-----------------	-----------------------------

FICHA DE IDENTIFICACION		FECHA DE INGRESO	
NOMBRE	EDAD	SEXO <input type="checkbox"/>	ESTADO CIVIL <input type="checkbox"/>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO (POBLACION, CD. Y EDO.)			ESCOLARIDAD
DOMI-CILIO	CALLE	NUMERO	COLONIA O LOCALIDAD
	MUNICIPIO	ESTADO	TIEMPO DE RESIDENCIA ACTUAL
PROFESION U OFICIO		OCUPACION	
RELIGION		SITUACION JURIDICA	

ATECEDENTES DE INGRESOS A LOS C.P.R.S.					
SITUACION	DELITO	SENTENCIA	INSTITUCION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
MENOR					
ADULTO					

DINAMICA DEL DELITO (VERSION DEL INTERNO SOBRE EL DELITO, COACUSADOS, EN ESTADO DE INTOXICACION, ETC.).

ATECEDENTES CLINICO-PSICOLOGICOS

ATECEDENTES CLINICO-PSICOLOGICOS		AREA FAMILIAR
<p>FAMILIA PRIMARIA</p> <p><input type="checkbox"/> COMPLETA <input type="checkbox"/> INCOMPLETA</p> <p><input type="checkbox"/> INTEGRADA <input type="checkbox"/> DESINTEGRADA</p> <p><input type="checkbox"/> FUNCIONAL <input type="checkbox"/> DISFUNCIONAL</p> <p align="center">AREA LABORAL (ADAPTACION LABORAL)</p> <p><input type="checkbox"/> ESTABLE <input type="checkbox"/> INESTABLE</p>	<p>FAMILIA SECUNDARIA</p> <p><input type="checkbox"/> COMPLETA <input type="checkbox"/> INCOMPLETA</p> <p><input type="checkbox"/> INTEGRADA <input type="checkbox"/> DESINTEGRADA</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> FUNCIONAL <input type="checkbox"/> DISFUNCIONAL</p> <p align="center">AREA SEXUAL</p> <p><input type="checkbox"/> HETERO SEXUAL <input type="checkbox"/> HOMOSEXUAL</p> <p><input type="checkbox"/> BISEXUAL</p>	
<p>AREA SOCIAL</p> <p><input type="checkbox"/> RELACIONES ESCASAS <input type="checkbox"/> RELACIONES SUPERFICIALES</p> <p><input type="checkbox"/> RELACIONES ABUNDANTES <input type="checkbox"/> CONFLICTIVAS</p> <p><input type="checkbox"/> INFOLUCRAMIENTO AFECTIVO <input type="checkbox"/> ESTABLES</p>		

DINAMICA DE LA PERSONALIDAD

FACTORES PSICO-CRIMINOLOGICOS	
CONDUCTAS ANTI Y PARASOCIALES: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> EXISTEN NO EXISTEN	FACTORES MOTIVACIONALES DE LA CONDUCTA DELICTIVA
DE QUE TIPO: RIESGO SOCIAL:	RIESGO INSTITUCIONAL:
REITERANCIA CONDUCTUAL: <input type="checkbox"/> MUY PROBABLE <input type="checkbox"/> POCO PROBABLE <input type="checkbox"/> P ROBABLE	CONTROL DE IMPULSOS: <input type="checkbox"/> ADECUADO <input type="checkbox"/> INADECUADO
AGRESIVIDAD (CANALIZADA, LATENTE, EXPRESADA, REPRIMIDA, ETC.):	OBSERVACIONES:

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	
DIAGNOSTICO PRELIMINAR: Dx:	PRONOSTICO:
TRATAMIENTO: Tx:	INDICACIONES:

NOMBRE Y FIRMA DEL PSICOLOGO

HISTORIA CLINICA

C.P.R.S. _____ FECHA _____
NOMBRE COMPLETO _____ EDAD _____ SEXO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____ FECHA _____ EDO. CIVIL _____
ESCOLARIDAD (EXTERIOR) _____ ESCOLARIDAD (INTERIOR) _____
OFICIO (S) _____ RELIGION _____
DOMICILIO _____ APODO _____
FECHA DE INGRESO _ _____ CENTRO _____
LUGAR Y FECHA DE DETENCION _____ DELITO _____
SENTENCIA _____ TIEMPO COMPURGADO A LA FECHA _____
PROCESOS DENDIENTES _____
CENTROS DE ESTANCIA _____ MOTIVOS DE TRASLADO (S) _____

ANTECEDENTES ANTISOCIALES

RECLUSION ANTERIOR POR OTRO DELITO _____ DELITO (S) _____
CENTRO _____ TIEMPO RECLUIDO _____
CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE REFIERA _____

VERSION DEL DELITO _____

VERSION JURIDICA SOBRE EL DELITO _____

PSICOCRIMINOGENESIS _____

ESTRUCTURA FAMILIAR PRIMARIA _____

ESTRUCTURA FAMILIAR SECUNDARIA _____

HISTORIA ESCOLAR _____

HISTORIA LABORAL _____

ADICCIONES Y/O TOXICOMANIAS _____

HISTORIA DE SALUD _____

SOCIALIZACION _____

AREA SEXUAL _____

EXAMEN DEL PACIENTE _____

COMPORTAMIENTO INSTITUCIONAL _____

ASPECTOS TECNICOS _____

OBJETIVO DEL TRATAMIENTO A INSTAURAR _____

PRONOSTICO _____

EVOLUCION A LA FECHA _____

ETAPA DE TRATAMIENTO _____

INDICACIONES Y SUGERENCIAS _____

Nombre y Firma del Psicólogo

ESTUDIO DE PERSONALIDAD-SINTESIS

C.P.R.S. CHALCO		FECHA	
FICHA DE IDENTIFICACION			
NOMBRE DEL INTERNO		EDAD	SEXO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO (POBLACION, ED. Y EDO)		ESCOLARIDAD	
PROFESION U OFICIO	FECHA DE INGRESO		RELIGION
DELITO (S)	SENTENCIA	SIT. JURIDICA	TIEMPO DE RECLUSION

MOTIVO DEL ESTUDIO	NO. DE CAUSA:
--------------------	---------------

PRUEBAS PSICOLOGICAS SELECCIONADAS							
<input type="checkbox"/>	T. BENDER	<input type="checkbox"/>	T. DOMINOS	<input type="checkbox"/>	T.M.M.P.I	<input type="checkbox"/>	AUTOBIOGRAFIA
<input type="checkbox"/>	T. PIERRE	<input type="checkbox"/>	T.F. INCOMPLETAS	<input type="checkbox"/>	T.P.B.LLUVIA	<input type="checkbox"/>	OTRS
<input type="checkbox"/>	T BARSIT	<input type="checkbox"/>	T. MACHOVER	<input type="checkbox"/>	T.LUSCHER		
<input type="checkbox"/>	T. RAVEN	<input type="checkbox"/>	T.H.T.P.	<input type="checkbox"/>	T. DEL ANIMAL		

DESCRIPCION DEL ASPECTO FISICO Y DISPOSICION DURANTE LA ENTREVISTA
--

EXAMEN MENTAL

HISTORIA CLINICA (NACIMIENTO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, TRAUMATISMO, ENFERMEDADES ETC.
--

DINAMICA DE PERSONALIDAD

FACTORES PSICO-CRIMINOLOGICOS

CONDUCTA ANTI Y PARASOCIAL	FACTORES MOTIVACIONALES EN LA CONDUCTA DELICTIVA
RIESGO SOCIAL	RIESGO INSTITUCIONAL
REINTERANCIA CONDUCTUAL	CONTROL DE IMPULSOS
AGRESIVIDAD (CANALIZADA, LATENTE, EXPRESADA, REPRIMIDA, ETC)	OBSERVACIONES

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

DIAGNOSTICO PRELIMINAR	PRONOSTICO
TRATAMIENTO	INDICACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL PSICOLOGO

FECHA: _____

REPORTE DE VALORACION PSICOLOGICA PARA CONSEJO INTERNO INTERDISCIPLINARIO

C.P.R.S. _____

NOMBRE: _____

EDAD: _____

ESTADO CIVIL: _____

ESCOLARIDAD: _____

OCUPACION: _____

DELITO: _____

SENTENCIA: _____

DINAMICA DE PERSONALIDAD

DIAGNOSTICO

EVOLUCION EN EL TRATAMIENTO

PLAN DE TRABAJO (TIPO DE TERAPIA Y FRECUENCIA DE MANERA ESPECIFICA)

ETAPA: _____

RIESGO INSTITUCIONAL: _____

RIESGO SOCIAL: _____

PRONOSTICO:
CONTROL DE IMPULSOS:
REITERANCIA CONDUCTUAL:

FAVORABLE ()
ADECUADOS ()
POCO PROBABLE ()

RESERVADO ()
INADECUADOS ()
PROBABLE ()

DESFAVORABLE ()
MUY PROBABLE ()

ACUERDO DE CONSEJO TECNICO. _____

TIEMPO A REV. _____

20212/CF-27/99

NOMBRE Y FRIMA DEL PSICOLOGO

ESTUDIO PSICOLOGICO DE CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO.

C.P.R.S.

NOMBRE COMPLETO: _____

SOBRENOMBRE: _____

EDAD: _____

DELITO: _____

ACTITUD TOMADA ANTE LA ENTREVISTA: _____

EXAMEN MENTAL: _____

PRUEBAS APLICADAS: _____

AREA INTELLECTUAL

NIVEL INTELLECTUAL: _____ C.I. _____

INDICE DE LESION ORGANICA: _____

DINAMICA DE PERSONALIDAD ACTUAL: (Considerar rasgos de egocentrismo, labilidad afectiva, agresividad e indiferencia afectiva y en que proporción existe: alto, medio, bajo)

RESULTADOS DE TRATAMIENTO _____

MENCIONE LOS FACTORES PSICOLOGICOS QUE INTERVINIERON EN LA COMISION DEL DELITO:

REQUERIMIENTOS DE CONTINUACION DE TRATAMIENTO: SI () NO ()

INTERNO: _____ EXTERNO: _____

ESPECIFIQUE: _____

PRONOSTICO DE REINTEGRACION SOCIAL: _____

OPINION SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO: _____

A _____ DE _____ DE _____

Vo.Bo.
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

NOMBRE Y FIRMA DEL PSICOLOGO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acevedo, Alejandro, (1988). El Proceso de la Entrevista: Conceptos y Modelos. Editorial. Noriega Limusa.

Aiken, L. R. (1993). Tests Psicológicos y Evaluación. México. Editorial. Prentice Hall.

Alonso, Anne. (1995) Psicoterapia de Grupo en la Práctica Clínica. Editorial Manual Moderno.

American Psychiatric Association (2014). *DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Editorial Médica Panamericana. [Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Manual_diagn%C3%B3stico_y_estad%C3%ADstico_de_los_trastornos_mentales](https://es.wikipedia.org/wiki/Manual_diagn%C3%B3stico_y_estad%C3%ADstico_de_los_trastornos_mentales)

Bertrando, Paulo. (2004). Historia de la Terapia Familiar. Editaría. Paidos.

Calón, Eugenio, La moderna penología; represión del delito y tratamiento de los delincuentes, penas y medidas. Su ejecución, Barcelona, Bosch, 1974.

Camara Bolio María Josefina. Las Cárceles en Méjico y su Evolución. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/2796439.pdf>

Carrera F, (1998). Programa de Derecho Criminal. Buenos Aires, Argentina, Editorial de Palma, 11ª Ed. Volumen 2.

Compas Bruce E., Gotlib Ian H. (2003) Introducción a la Psicología Clínica. Editorial McGraw Hill.

Coolican, Hug.(1996). Métodos de Investigación y Estadística en Psicología. Editorial. Manual Moderno. México.

Coon, Dennis. Psicología. 10a.edición. Ed. Thomson.

DiCaprio, Nicholas S. (1989): Teorías de la Personalidad. México D.F.: Editorial Mcgraw-Hill. Segunda edición.

Diccionario Jurídico Mexicano. Universidad Nacional Autónoma de México. Ed. Porrúa, México, 2009.

Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Seguridad.
dgprs.edomex.gob.mx

El Sistema Penitenciario Mexicano.

<http://www.cmic.org.mx/comisiones/sectoriales/edificacion/Sistema%20Penitenciario%20Mexicano/conspdf.pdf>

Foucault, Michel, Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión, trad. Aurelio Garzón del camino, 6a. ed., México, Siglo XXI, 1981.

GARCÍA VALDÉS, C., Comentarios a la legislación penitenciaria, 2a Ed., Madrid, 1982.

Garrido, Genoves Vicente. Psicología y Tratamiento Penitenciario: una aproximación. Editorial EDERSA.

Garrido Guzmán Luis. Manual de ciencia penitenciaria. Madrid. Instituto de criminología de Madrid. 1983.

Goffmann, Erving, Internados, Buenos Aires, Amorrortu, 1972.

González de Cossio, Francisco. Apuntes para la historia del Juis Puniendi en México. Universidad Autónoma de Querétaro. México. 1963.

Gutiérrez, Sáenz Raúl. Psicología. Editorial Esfinge. Segunda reimpresión, 2008.

Ley de Ejecuciones de Pena Preventivas y Restrictivas de la libertad del Estado de México. 1997.

Ley de Normas Mínimas del Sentencias Gobierno del Estado de México. Toluca, Estado de México. 1997.

Mestre Navas, José Miguel. Palmero Cantero Francesc (2004). Procesos Psicológicos Básicos. Una guía académica para los estudios en Psicopedagogía, Psicología y Pedagogía. Editorial McGraw Hill.

Morales Cortés, Gerardo. (1998). El Consejo Interno Interdisciplinario como base para la Readaptación Social en los Centros Penitenciarios y de Readaptación Social del Estado de México. Tesis. UNAM E.N.E.P. Acatlán, Estado de México.

Nicanor, A. (2008). Personalidad y Salud. Obtenido el 30 de agosto del 2008 desde <http://www. Personalidad y salud. htm>.

Phares, E. (1999). Psicología clínica, conceptos, métodos y práctica. Ed. El Manual Moderno. México.

Pelechano. Vicente. (1996). Psicología de la personalidad. Editorial. Ariel. Barcelona.

PEÑA MATEOS, J., "Antecedentes de la prisión como pena privativa de libertad en Europa hasta el siglo XVII" en Historia de la prisión. Teorías Economicistas: Crítica, Dir. GARCÍA VALDÉS, C., Madrid, 1997.

Portuond Juan A (1982). Psicoterapia. Editorial Biblioteca Nueva

Reglamento Interior de los Centros Preventivos y de Readaptación Social
Del Estado de México, 1992.

Rivas, R. C. (2012). Historia del Derecho Penitenciario en México. México: UNAM.

Test Proyectivos recuperado de <https://depsicologia.com/los-test-proyectivos/>